



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 62
Fascículo 2.º
Año 2010
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 64
**Celebrada el jueves 8 y el viernes 9 de abril
de 2010**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2010.*

2) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la posición y participación del presidente y del Gobierno de Aragón en la tramitación urbanística y medioambiental del proyecto de urbanización del valle de Castanesa, en relación con la ampliación de la estación invernal de Cerler, impulsado por la empresa semi-pública Aramón y ubicado en el entorno del Parque Natural Posets-Maladeta.*

3) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para explicar su posicionamiento sobre la corrupción en Aragón y las medidas arbitradas en esta legislación para impedirlo.*

4) Debate y votación de la moción núm. 15/10, dimanante de la interpelación núm. 15/10, sobre la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a la gestión de los servicios sociales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la moción núm. 17/10, dimanante de la interpelación núm. 16/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión del Fondo Local de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la moción núm. 18/10, dimanante de la interpelación núm. 28/10, relativa a las actuaciones del Departamento de Salud y Consumo para establecer un modelo de coordinación sociosanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 21/10, relativa a la regularización de la radiodifusión social no lucrativa en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 51/10, sobre un plan de ayuda al deporte de élite de invierno en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 57/10, sobre la reordenación de la Administración autonómica, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 74/10, sobre la línea de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau en el 40.º aniversario de su cierre, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 75/10, relativa al no incremento del impuesto de transmisiones patrimoniales, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 87/10, relativa al reajuste del gasto presupuestario del ejercicio 2010, presentada por el G.P. Popular.

13) Interpelación núm. 10/10, relativa a la política general desarrollada por el Departamento de Presidencia, formulada al consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

14) Interpelación núm. 79/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

15) Interpelación núm. 94/09, relativa a la gestión urbanística, formulada al Gobierno de Aragón por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

16) Interpelación núm. 32/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

17) Pregunta núm. 513/10, relativa al plazo medio de pago a los contratistas por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

18) Pregunta núm. 587/10, relativa a la evaluación de los resultados del convenio especial de financiación para pymes y autónomos, firmado por Avalia con varias entidades financieras, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

19) Pregunta núm. 591/10, relativa a la necesidad de una urgente actuación en la carretera de La Peña a Jaca (A-1205), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

20) Pregunta núm. 605/10, relativa a la presentación del proyecto de ley de educación de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

21) Pregunta núm. 612/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-139, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

22) Pregunta núm. 613/10, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para conseguir la reapertura del Canfranc, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

23) Pregunta núm. 615/10, relativa a la retirada de la financiación del Gobierno de Aragón a la Casa del Traductor, de Tarazona, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Viernes 9 de abril de 2010)

Interpelación núm. 10/10, relativa a la política general desarrollada por el Departamento de Presidencia.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la interpelación 5605
- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, responde 5606
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica 5608
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . 5610

Interpelación núm. 79/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 5611
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde 5613
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 5615
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 5616

Interpelación núm. 94/09, relativa a la gestión urbanística.

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, formula la interpelación 5617
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde . . . 5619
- El diputado Sr. Torres Millera replica 5620
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 5621

Interpelación núm. 32/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . 5622
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 5624
- El diputado Sr. Navarro López replica 5625
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica 5626

Pregunta núm. 513/10, relativa al plazo medio de pago a los contratistas por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, formula la pregunta 5627

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde 5627
- El diputado Sr. Guedea Martín replica 5627
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5627

Pregunta núm. 587/10, relativa a la evaluación de los resultados del convenio especial de financiación para pymes y autónomos firmado por Avalia con varias entidades financieras.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5628
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde 5628
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 5628
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 5629

Pregunta núm. 591/10, relativa a la necesidad de una urgente actuación en la carretera de La Peña a Jaca (A-1205).

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 5629
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde . . . 5629
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica . . . 5629
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 5630

Pregunta núm. 605/10, relativa a la presentación del proyecto de ley de educación de Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 5631
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde 5631
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 5631
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 5631

Pregunta núm. 612/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-139.

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, formula la pregunta 5632
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde . . . 5632
- El diputado Sr. Torres Millera replica 5632
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 5633

Pregunta núm. 613/10, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para conseguir la reapertura del Canfranc.

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, formula la pregunta 5633
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde . . . 5633
- El diputado Sr. Torres Millera replica 5633
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 5634

Pregunta núm. 615/10, relativa a la retirada de la financiación del Gobierno de Aragón a la Casa del Traductor de Tarazona.

- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, formula la pregunta 5634
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde 5635
- El diputado Sr. Navarro Félez replica 5635
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 5635

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las diez horas y quince minutos].

Interpelación 10/10, relativa a la política general desarrollada por el Departamento de Presidencia, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez Oriz, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 10/10, relativa a la política general desarrollada por el Departamento de Presidencia.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor Velasco, consejero del Departamento de Presidencia, es evidente que su departamento no es inversor, su departamento es de coordinación y de prestación de servicios al conjunto del Gobierno, y yo creo que eso usted lo debe tener claro: que su finalidad es la de coordinar a todo el Gobierno. Y digo que lo debe de tener claro porque en la práctica, señor Velasco, si bajamos a la práctica, pues, ¡hombre!, uno duda de que usted eso lo tenga medianamente claro.

Mire, usted, en la comparecencia que tuvo con ocasión de la presentación de los presupuestos de su departamento de cara a los presupuestos de este año, del 2010, planteaba dos objetivos —decía— de legislación básicos, fundamentales: uno de ellos decía «acercar la Administración al ciudadano». Yo le preguntaría, señor Velasco, si considera, cuando falta un año, falta un año ya, poquito más, para que acabe la legislatura, si considera que ese objetivo se ha cumplido medianamente, medianamente —ya no digo suficientemente—, si se ha cumplido medianamente —insisto— cuando falta un año; objetivo que usted mismo planteó como objetivo de legislación.

Y en segundo lugar, planteaba, señor Velasco, que..., bueno, que era absolutamente básico incrementar la presencia en el exterior y, fundamentalmente, en Europa. Y yo le digo: señor Velasco, ¿sí?, ¿esto también considera usted que lo ha llevado adelante?

Mire, yo le voy a plantear tres cuestiones, tres cuestiones en el día de hoy, para que no me diga, para que no me diga que es que, claro, como son tantas cosas las que lleva, pues que, claro, que juego con ventaja. No, mire, le voy a plantear tres cosas muy puntuales y muy concretas: una, vamos a hablar, señor Velasco, de la Administración, de esa Administración que queremos que sea moderna y profesional, en donde —insisto, usted lo planteaba como objetivo—, fundamentalmente, juegan un papel los recursos humanos, es decir, el personal, los empleados de la comunidad autónoma.

Y claro, aquí nos encontramos ya con un primer problema, con un primer problema —claro, esto es fundamental para acercar la Administración a los ciudadanos—, y es que su propio director general de Función Pública reconocía en un informe hace unos meses que había una total ausencia de planificación y de mecanismos de gestión. Yo le dije a usted, señor Velasco, en aquel momento que cómo podía mantener este Gobierno a un director general de Función Pública que reconoce por escrito en un informe que no hay planificación, que no existe la planificación de los recursos humanos y que hay ausencia total de mecanis-

mos de gestión. Yo se lo planteé; usted sabrá, señor Velasco, lo que hace.

Y claro, últimamente, se han descolgado con un borrador de proyecto de ley sobre el empleo público. Claro, yo le digo: ¡hombre!, señor Velasco, es de cajón que ustedes tienen que hacer esto, porque ha salido hace dos años el Estatuto Básico del Empleado Público a nivel del Estado, que es de 2007, y, por tanto, ustedes tienen la obligación —ya van con retraso, como siempre, ya van con retraso—, ustedes tienen la obligación de resolver esto y de sacar esta ley.

Están trabajando un borrador, pero fíjese, un borrador en el que dicen que, claro, que en esa ley van a dar los datos globales que le estamos pidiendo desde la oposición desde hace tiempo. Y yo digo: ¡hombre!, no hace falta que saquen esa ley para que haya transparencia en materia de función pública y den los datos de cuánto personal funcionario hay, de cuántos son laborales, de cuántos interinos, de cuántos de libre designación, etcétera, etcétera. No, no, es que eso ni está en el informe de la Dirección General, ni lo tienen ustedes colgado; para conseguir algún dato, hay que ir a lo que tiene el Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de Madrid. Ustedes se resisten y dicen ahora que con ocasión de esta ley, van a incluir evidentemente toda esa información.

Pero mire, sacan ustedes un borrador en donde, en mi opinión —y se lo adelanto ya, señor Velasco—, inician la casa por la ventana. Claro, dicen: «Aquí se van a crear los complementos retributivos variables vinculados a los objetivos», copiando de la empresa privada; y yo le digo: hombre, esto es, evidentemente, una novedad; esto, evidentemente, puede ser un mecanismo, puede ser, pudiera ser un mecanismo a llevar a buen puerto. Pero claro, es que para eso, ustedes, señor Velasco, tendrían que reducir las tasas enormes de temporalidad que tienen en el empleo público; por eso no dan los datos de esas tasas y de cuántos interinos, etcétera, etcétera, hay en la comunidad autónoma. Claro, yo le digo: esto no lo pueden aplicar si no resuelven previamente, señor Velasco, el tema de la temporalidad.

Pero claro, se descuelgan también con que, copiando de la iniciativa privada, de la empresa privada, van a crear puestos de carácter directivo; y yo le digo lo mismo, señor Velasco, me parece que puede ser, que a lo mejor puede ser, pero de nuevo empiezan por el tejado a construir la casa. Porque, claro, para eso, señor Velasco, tendrían que calificar los puestos de libre designación, porque, si no, ¿qué pasa?, ¿que se van convertir en directivos de esta comunidad autónoma todos los señores que ocupan puestos de libre designación? ¡Tendrían que resolver ese tema previamente también!

En definitiva, señor Velasco, yo creo que ustedes, en este asunto, después de reconocer ausencia total de planificación, de mecanismos de gestión, de un director general que sigue en su cargo después de decir todo esto y de gestionar como se está gestionando, y que, además, de todo esto, ahora se habla de un borrador de una ley con la que ya llegan tarde ustedes, porque tenían que haber planteado el proyecto de ley hace tiempo a esta Cámara, y encima, plantean unos mecanismos que pudieran ser operativos en algún caso, pero, desde luego, no con la estructura que hay

hoy, señor Velasco, ni con la forma de gestionar que tiene este Gobierno.

Paso al segundo punto que yo quería tocar, importante, señor Velasco, porque estamos hablando de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que usted reconoce, como nosotros, que ayuda, evidentemente, a la vertebración y a la cohesión social de este territorio y, por tanto, en ese sentido, planteamos un modelo de radio y televisión en estas Cortes que, en nuestra opinión, señor Velasco, se ha desvirtuado por completo.

Mire, hemos conocido la liquidación de los presupuestos de 2008 y de 2009: déficit en el primer año, 2008, de 7,8 (siete millones ochocientos mil euros); en el 2009, siete millones cuatrocientos y pico mil euros. Es decir, estamos, en dos años, señorías, en dos años de gestión, en dos —no en veinte o en treinta, como llevan en otras televisiones y radios públicas de otras comunidades autónomas—, en dos años, llevamos ya más de quince millones de déficit, añadido, por supuesto, añadido con el endeudamiento, endeudamiento del 2009 (por primera vez, dos millones de euros); ahora, en el 2010, han planteado tres.

Y claro, señor Velasco, aquí precisamente estamos en la madre del cordero, si me permite la expresión, porque cuando estas Cortes plantean ese modelo, se plantea un modelo con el que se pretende que no se caiga en los errores que se están cometiendo en otras televisiones públicas autonómicas, y me da igual que sean gestionadas por el Partido Socialista, por un tripartito en Cataluña o por el Partido Popular. Lo que se planteó en las Cortes en aquel momento fue un modelo de la radio y televisión pública que no cayera precisamente en esos errores, y se plantearon unos parámetros. Yo quiero recordarle que en aquel momento se plantearon interpelaciones —creo recordar—. Los señores de Chunta están, no veo al señor Barrera, pero creo recordar que planteamos interpelaciones, iniciativas parlamentarias todos los grupos de la oposición, y todos coincidíamos en la necesidad de que tenía que ser un modelo equilibrado y un modelo que no cayera en el déficit. Porque, señor Velasco, si en dos años —insisto, no en veinte, veinticinco o treinta de otras comunidades autónomas—, en dos años, ya hemos superado los quince millones de déficit y los cinco millones de endeudamiento, y en el presupuesto de este año, en el 2010, señor Velasco, han planteado en la Corporación un presupuesto que, desde luego, no se va a cumplir en materia de, por ejemplo, de ingresos publicitarios, en materia de gastos no se corrige nada, etcétera, etcétera, ya me dirá usted.

Pero para mí, lo más grave, señor Velasco, lo más grave de todo esto es el comportamiento de su director general, del director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, por favor, concluya.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, voy acabando, señor presidente.

Señor Velasco, la mayor parte del presupuesto de su departamento, la mayor parte, más del 50% del presupuesto de su departamento va a la Radio y Televisión aragonesas. Y su director general, el director general de la Radio y Televisión Aragonesa, se despacha

el otro día, el lunes, en la Comisión —yo quiero conocer si usted avala esas palabras—, se despachó diciendo que él tenía este año, ante la crisis económica y recortes presupuestarios, dos caminos: uno, cumplir el presupuesto que había sido aprobado por las Cortes y, por tanto, tener que sujetarse a ese presupuesto, conteniendo en algunos casos algunas programaciones. Y otro camino: pasarse por donde usted se quiera imaginar los presupuestos aprobados —lo dijo así, ¿eh?, ya verá la transcripción, ya la verá— y hacer lo que él entendía que había que hacer. A lo que yo le dije: «hombre, yo creo que usted tiene que sujetarse a un presupuesto aprobado por las Cortes».

Yo quisiera conocer su opinión, señor Velasco, en el día de hoy, si avala usted la gestión —dos preguntas le hago—, si avala usted la gestión del señor Tejedor, en primer lugar. Y en segundo lugar, si usted comparte las palabras del señor Tejedor. Las dos.

Y acabó, señor presidente.

Una tercera cuestión, que sabe usted que le preocupa al Grupo Parlamentario Popular, que usted está capitaneando en el Gobierno de Aragón de cara a esa candidatura de los Juegos Olímpicos de Invierno del 2022. Ayer se aprobó en estas Cortes una iniciativa parlamentaria del Grupo Popular, enmendada también por otros grupos, hablando de los deportistas, pero yo le recuerdo, señor Velasco, y quiero también que me dé su opinión, porque usted es el que coordina a todos los departamentos, es el que tiene que responder de si se cumplen o no los acuerdos de esta Cámara... Y yo le tengo que preguntar, señor Velasco, qué pasa con la necesaria ley del deporte, sin la cual no se puede hacer absolutamente nada, porque la vigente es del año 1993 y, en estos momentos, prácticamente, está absolutamente desfasada en casi todo.

¿Qué pasa con el Plan general de instalaciones deportivas?, acuerdo también de esta Cámara y que tampoco se ha cumplido, y qué pasa con el Plan de instalaciones de deportes de invierno. Porque usted tiene que coordinar y usted es el responsable de que se cumplan los acuerdos de esta Cámara. Esos acuerdos se han incumplido.

Espero, señor Velasco, su respuesta a estas preguntas que le he planteado, que creo que he tenido la deferencia para con usted de circunscribirme a tres asuntos y no, como en otras ocasiones, a los ocho, nueve, diez o doce que lleva su departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor consejero. El señor Velasco tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, para mí siempre es un placer debatir con usted, y le agradezco su consideración, y más en esta mañana, de haber circunscrito el debate a tres temas de suficiente enjundia para poder debatir.

La verdad es que traía treinta y un folios escritos, porque como el tema era tan abierto, había que ver luego donde se delimitaba. Y ahora no voy a hacer uso de ninguno de los treinta y uno, porque así podemos simplificar el tema.

Empezaremos diciéndole que lo que pide es que cese a casi todos los directores generales y, claro, el

problema es que cesar a muchos directores generales, a lo mejor, al presidente se le ocurre cesarme a mí por se incapaz de que funcione bien el equipo. Y entonces, como es normal, por la propia subsistencia a la cual tenemos derecho —debemos hacerlo los políticos— de mantenernos, es decir, tenemos que tener espíritu de querer mantenernos en el puesto, porque eso nos estimula más.

Esta mañana, no voy a presentar el cese del director de la Corporación ni el del director general de Función Pública. Yo creo que ambas personas lo están haciendo bastante bien. No he leído la transcripción literal del señor Tejedor el otro día en las Cortes —me la leeré con tranquilidad—, pero, en todo caso, yo creo que la gestión que se está haciendo en la Corporación de la Radio y Televisión está avalada por unos resultados que yo creo que son buenos. Primero, en los principios generales que estas Cortes marcaron, ¿no?, que fuera una televisión plural, que fuera una televisión abierta, que fuera una televisión que nos abriera al territorio, que nos diera a conocer el territorio y nos conociéramos a nosotros mismos. Y yo creo que el nivel de satisfacción que está demostrando la gente tanto con la radio como con la televisión, pues, es altamente positivo, y las cotas de audiencia son más que razonables, yo diría que son excelentes para el tiempo que llevamos.

Somos la televisión que mejor posicionada está de las que entramos en la última trama, que estamos cogiendo cotas de televisiones autonómicas que llevan trabajando veinte, veinticinco años, y eso es porque la gente lo está valorando positivamente. Si no valorara la calidad de la televisión, la calidad de la radio, que eso es a elegir hoy y más con todos los canales digitales, con la opción tan alta que hay de televisiones y, por tanto, el ciudadano elige qué televisión quiere ver. Y los aragoneses, muchos aragoneses quieren ver nuestra televisión y algunos programas en especial.

Por lo tanto, ese es el primer reconocimiento, es decir, está funcionando bien, y yo creo que eso es un valor, que es un valor para todos y debemos trabajar, porque esa fue, como usted decía muy bien aquí en la tribuna, esa fue una de las líneas que se marcaban, es decir, la pluralidad de la televisión.

En segundo lugar, hombre, para mí —quiero ponerlo en valor—, lo que usted no dice es porque entiende que va bien y su misión es decir lo que usted considera que va mal. Pero yo tengo que hacer justamente lo contrario: lo que usted no dice lo tengo que decir yo, para poner en valor lo bueno. Y ¿cuál es lo bueno? Pues que todavía no nos han pedido una interpelación en las Cortes o una comparecencia en las Cortes diciendo que hay una marginación de no sé que partido, que no se da tratamiento plural... Eso, a mí, personalmente, me satisface muchísimo, y me gustaría que en esta legislatura no se produjese y en las próximas tampoco. Es decir, que la televisión la consideráramos como una televisión de todos, donde todos tenemos cabida, donde todos podemos manifestarnos, donde se manifiesta la pluralidad. Y yo creo que, en términos generales, esa es una de las cuestiones que está valorando el conjunto de los ciudadanos aragoneses cuando los niveles de audiencia son tan altos.

Siempre, siempre, a la oposición, siempre, a la oposición le puede parecer que aparece poco en la

televisión o en la radio pública, y siempre, a los del Gobierno, nos parece que salen demasiado. Es decir, esa es un poco la opinión cuando uno habla con los suyos o habla con los otros, ¿no? Es decir, ¡oye, se le da demasiada cancha! Bueno, pues, ese es el juego, que cuando de ambas partes hay alguna queja porque nos gustaría más minutos, pues, las cosas se están haciendo bien.

Pero, en todo caso, más allá de lo que sentimos por un lado o por otro, está el final, esta el final, es decir, nivel de aceptación. Y el nivel de aceptación, como digo, es bueno y, por lo tanto, cuando estamos en estos niveles de audiencia, que es lo primero que necesitamos, es decir, hacer una televisión maravillosa para que no la vea nadie, pues, cualquier euro que gastáramos o que invirtiéramos en la televisión no tendría sentido. Por lo tanto, producto que aparece nuevo, producto que es aceptado por un importante número de conciudadanos nuestros.

A partir de ahí, entramos en el tema presupuestario. Bueno, usted me decía: «hay que ajustarse a los presupuestos». Hombre, esta es una regla de oro, es decir, a los presupuestos tenemos la obligación de ajustarnos todos. Los presupuestos se aprueban y todos tenemos la obligación de ajustarnos. Hay circunstancias —en la Corporación también sucede— en las que la Corporación recibe unos ingresos directos del Estado o de la comunidad autónoma y hay otros ingresos que los recibe por otras cuestiones, publicidad, etcétera, y cuando presupuestas y haces la gestión oportuna, puedes cumplirlos o no puedes cumplirlos.

Yo creo que lo que ha pasado ha sido una desviación en ese tema; en estos momentos, tanto el año pasado, estos dos últimos años, pues, la caída de la actividad económica lleva consigo no solamente para el medio de Radio y Televisión aragonesa, sino para todos los medios de comunicación en general del mercado, y puede usted hablar con cualquiera de sus directores o cualquiera de sus..., de la parte económica de estos medios, que la bajada de publicidad ha sido un tema general para todos, para lo que son empresas privadas y para lo que son empresas públicas, y eso nos ha desfasado el presupuesto y eso nos obliga a querer mantener la calidad y, a lo mejor, a tener algún desvío presupuestario. En esa línea nos movemos, ¿no?

Es decir, yo creo que el mensaje que yo, como responsable del Gobierno... El presupuesto, como sabe, se aprueba en la Corporación y posteriormente pasa a la consolidación presupuestaria, y nosotros lo que vamos a decir es que se respete, porque, si no, la deuda tendrá que pasar obligatoriamente al Gobierno y, por lo tanto, ajustaremos al máximo ese tema.

El tema de función pública. Bueno, usted sabe que se aprobó una ley, el EBEP, el Estatuto Básico del Empleado Público, que nos obliga a que las comunidades autónomas tengamos que legislar sobre el desarrollo de esta ley, y nosotros lo que hemos hecho ha sido un proceso de participación abierta, que ha durado un tiempo y, a partir de ahí, tenemos el primer borrador de proyecto de ley, que es el que hemos colgado públicamente. Dice lo que usted ha dicho aquí y dice muchas más cosas. Yo creo que sería bueno que, en fin, que lo explicáramos un poco más, porque dice eso y muchísimas más cosas. Es una ley bastante amplia, es una ley que —se lo digo por adelantado— no hemos sido capaces de consen-

suarla con todos el mundo sindical. Bueno, pues, hemos llegado, después del proceso que hemos tenido, hasta donde hemos podido. A partir de ahí, la exponemos y en fechas próximas, pues, la llevaremos a un Consejo de Gobierno para que venga al Parlamento y pueda empezar su tramitación. Ese es el compromiso y ese es mi deseo de hacerlo.

Mire, nosotros no tenemos ninguna necesidad de mantener oculto cuáles son nuestros funcionarios: nuestros funcionarios están contados, cobran las nóminas todos los meses. Los trabajadores de la Administración Pública, me parece que son cuarenta y tres mil, un poquito más de cuarenta y tres mil empleados públicos, pero digamos que, oiga, cuando le estaba oyendo de que no queríamos darle el número de empleados y demás, voy a decir que rápidamente. Para qué tenemos que esconder ese dato de los que están trabajando, si salen las nóminas todos los meses, es decir, los que trabajan en cada uno de los departamentos, sean funcionarios, sean personal laboral, sean interinos, no veo yo ninguna dificultad y, por lo tanto, si no le llega a usted o tiene dificultad con esa información, se la pasaremos, porque ahí no tenemos que esconder nada.

Lo que sí quiero decirle es una cosa: estamos consolidando el empleo. Justamente, en la última oferta de empleo público, dijimos que era toda para consolidación de empleo, que no creamos plazas nuevas, que era consolidación de empleo. Quiere decirse que una parte de las plazas interinas que teníamos salían a concurso para cubrirse con empleados fijos, y eso es lo que llevamos haciendo los últimos años, y con el ritmo que vamos ahora, estamos en unos niveles comparativos bastante buenos si lo hacemos, pues, comparativamente, con otras Administraciones. Por tanto, ahí no creo que tengamos ningún bache ni ningún agujero.

Y decirle que el personal interino, el personal interino cumple dos o tres funciones, cumple dos o tres funciones: una, plazas nuevas que se crean que hasta que sale la oposición están cubiertas por interinos; otra, personal que está en un tipo de excedencia y mientras está en esa excedencia se cubre con interino y, por lo tanto, no se puede consolidar esa plaza, porque ya está consolidada, y tercero, bajas que se producen temporales que se cubren también con interinos. ¿Dónde tenemos un número importante de interinos? En educación. ¿Por qué? Porque el número de empleados es muy grande y el número de movilidad también es muy grande. Hay que consolidar lo que es plantilla, pero siempre tendremos una bolsa obligatoria, siempre tendremos una bolsa obligatoria para cuando llega a principio de año, pues, no sé, es decir, yo estoy..., mi puesto de trabajo figura en Educación, y mientras yo esté en excedencia especial, mi puesto lo está cubriendo un interino, y no se puede consolidar esa plaza, porque si mañana dejo de estar aquí, pues iré a mi plaza, a la que tengo derecho, y la plaza de muchos de los que estamos hoy sentados en esta cámara. Y esas son plazas que ocupan interinos que no se pueden consolidar.

Y si mañana, en Magisterio, hay un 3% de personas que piden la baja por distintas circunstancias (enfermedad, maternidad, no sé qué, dedicación, tal), pues, esas plazas se cubren con interinos, y esas plazas ya están consolidadas, pero hay que mantener los interinos para cubrir ese tema. Por lo tanto, el número

de interinidad conlleva en parte que hay plantilla sin consolidar, pero una parte fundamental está haciendo la labor propia de lo que es una plaza de interinos.

Por lo tanto, yo estoy muy satisfecho del trabajo que hace mi director general de Función Pública, es decir...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Voy terminando, y así le contestaré a la siguiente que falta, que me gusta mucho lo de los juegos olímpicos para la réplica, por falta de tiempo, no crea que no quería entrar en la cuestión.

Me parecía que estos dos temas eran más nucleares o más centrales en nuestro tema, y el avance de la Administración Pública también me gustaría tratarlo en la próxima, porque, además, después me voy a cerrar un extraordinario congreso que se está celebrando en Zaragoza, donde hay una participación de siete mil personas, que es el Tecnimap, y se clausura ahora, y yo creo que la valoración que están haciendo tanto técnicos como empresas que han participado es que estamos en un buen nivel en Aragón y, además, que estamos haciendo un congreso de altísima calidad.

Por lo tanto, concluiremos en la segunda intervención con esos dos temas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Su réplica, señor Suárez. Tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bien, señor Velasco.

Mire, ya que no voy a... —voy a empezar por el final—, ya que no ha hablado de los juegos olímpicos, le voy a excusar de esa obligación y ya le presentaré una iniciativa parlamentaria específica para hablar de eso, ya que no ha hablado en esta primera intervención.

Vamos a hablar, efectivamente —y sigo por el final— de la función pública. Mire, yo le he dicho que era necesaria una ley, que van ustedes con retraso, que el Estatuto del Empleado Público, Ley estatal, es de 2007, que ustedes ya tenían que haber remitido a esta Cámara el proyecto de ley, y es lo primero que le he dicho, es decir, claro que es necesaria una ley. Lo que le estoy diciendo, señor Velasco, lo que le estoy diciendo es que ustedes están planteando un borrador en estos momentos que, por lo que conocemos —y no se preocupe, que también le plantearemos otra iniciativa parlamentaria para las demás cosas—, que, por lo que conocemos, hay dos novedades en ese borrador o, por lo menos, lo que se ha destacado en los medios de comunicación. Porque usted no ha tenido la deferencia —yo la tengo—, usted ni siquiera ha tenido la deferencia de mandarnos ese borrador, que lo han tenido, pero no ha tenido la deferencia de mandarlo a los señores diputados, al menos, a los que estamos en la Comisión Institucional.

Y claro, ustedes ven dos cosas ahí, plantean dos cosas que han vendido ustedes a los medios de comunicación, no el Partido Popular, las han vendido ustedes: el tema de los objetivos, de aplicar criterios retributivos en función de objetivos, y el tema de los puestos directivos, los han vendido ustedes. Y claro, yo

lo que le estoy diciendo, señor Velasco, es que, con independencia de que se estudie en su momento si esas dos cuestiones son buenas o pueden ser o no operativas en la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que le estoy diciendo es que tienen ustedes que corregir previamente dos cosas, tienen ustedes que corregir dos cosas: tienen que corregir la excesiva temporalidad en el empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón, que se lo está diciendo no el Partido Popular, sino Comisiones Obreras, Comisiones Obreras. «La tasa de temporalidad más alta», decían el otro día en un comunicado. Se lo dice Comisiones Obreras.

Y yo le estoy diciendo: mire usted, para aplicar el sistema retributivo, esos complementos, esos complementos retributivos por objetivos, tendrá que resolver en primer lugar el tema de la temporalidad, porque, si no, nos encontraremos con personal temporal, interino —ya hablaremos si es de unos o de los otros a los que usted se refería—, con personal interino que, evidentemente, no ha pasado por un concurso-oposición y que puede tener posibilidad de unos complementos en función de objetivos que, evidentemente, siempre, quien los aplica tiene algún grado de subjetividad y, entonces, nos podemos encontrar con el recelo que ya le han manifestado los sindicatos de que eso puede dar lugar al enchufismo, al amiguismo, etcétera, etcétera.

Y yo le estoy diciendo: hombre, señor Velasco, primero, antes de plantear eso, que ya veremos si es operativo o no en la comunidad autónoma, ustedes tendrán que corregir eso. Y lo mismo con el otro aspecto que le he planteado, con el tema... Ustedes tienen demasiados puestos de libre designación, demasiados puestos de libre designación. Y, claro, si van a plantear en la comunidad autónoma el tema de los puestos directivos como si esto fuera una empresa privada, hombre, vamos a ver, porque le estoy planteando si no podemos corregir antes ese excesivo número de puestos de libre designación para que no haya dudas.

Y en el tema concreto de los interinos, señor Velasco, como voy a presentar otra iniciativa, tendremos ocasión, porque una cosa es la gente que, como usted, está en un cargo público —y algunos hay— y otra cosa es las tasas que está denunciando Comisiones Obreras. Luego, por tanto, señor Velasco, ya hablaremos de eso.

Vamos al otro tema, al tema de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Vamos a ver, señor Velasco, mire, yo no soy de los que les gusta entrar en demasía en los aspectos que no son absolutamente objetivables en un debate. Es decir, yo no le he planteado a usted, porque creo que no tiene usted elementos de referencia, no le he planteado el tema de la pluralidad de la Radio y la Televisión, porque usted no tiene elementos, por lo que veo, pese a que sea el consejero de Presidencia.

Porque, claro, ha dicho usted textualmente que «no se ha producido ninguna iniciativa parlamentaria en esta Cámara en orden a salvaguardar la pluralidad de la Radio y Televisión». Señor Velasco, sí, sí; sí, señor Velasco. Mire, tiene usted una interpelación pendiente del Grupo Parlamentario Popular sobre el modelo audiovisual, y tuvo usted en la Comisión Institucional una petición de comparecencia del director general, señor Tejedor, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, con el tema del famoso debate de la Ley de lenguas en

la Televisión aragonesa, y aquello fue un tema sobre la pluralidad...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, sea consciente de su tiempo, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Voy acabando. Voy acabando, señor presidente.

Ya no le voy a hablar de la cámara que le ha seguido a usted estos días de la Semana Santa, no le hablo de eso, no le hablo de eso, señor Velasco. Le hablo de un tema objetivable, y le digo: usted se equivoca y usted no está siguiendo el tema. A lo mejor le voy a tener que decir al señor Iglesias que usted tampoco cumple, señor Velasco, porque es que hubo ya una iniciativa en ese sentido.

Pero, mire, que la Televisión funcione bien, en general, no se debe, se lo aseguro, al señor Tejedor. Si la televisión tiene puntos a favor, se debe a los magníficos profesionales que tiene, empezando por la directora de la Radio y el director de la Televisión. Precisamente, su director general lo que hace es al revés, al revés: ocasionar problemas en la gestión de la Radio y de la Televisión. Y yo le digo: los medios de comunicación públicos deben funcionar bien, pero tienen que funcionar bien, señor Velasco, dentro de un presupuesto; porque si no se funciona bien dentro de un presupuesto, estamos equivocados.

Habla usted de ingresos publicitarios. Señor Velasco, ni en 2008 ni en 2009, años gestionados íntegramente por el señor Tejedor, íntegramente —con el anterior director general no pasaba—, los dos años gestionados íntegramente por el señor Tejedor, déficit, ya más de quince millones; y en los dos años, previsibles de ingresos publicitarios, a sabiendas, hinchados. En el 2010, han vuelto a presupuestar más de cinco millones de ingresos publicitarios, cuando en los años anteriores no se ha llegado a tres. ¡Claro, eso será déficit!

Señor Velasco, vamos a ver —y acabo, señor presidente—, lo que le estamos planteando es que hay que gestionar, señor Velasco, bien en cuanto al modelo que nos planteamos, que tenía dos patas, tenía varias, pero había dos fundamentales: el tema de la pluralidad —y algún pero, señor Velasco, algún pero le hemos puesto y le pondremos— y el tema de la gestión económica, en donde ya le ponemos todos los peros, absolutamente todos los peros. Porque, además, nació con el compromiso de esta Cámara de que no nos podía pasar lo que estaba pasando en otras televisiones autonómicas —ya le he dicho que me da igual con gobiernos del Partido Socialista, de tripartitos o del Partido Popular, que me da igual—, pero que precisamente lo que planteábamos era que no cayéramos en esos errores, y estamos cayendo.

Y le digo —y acabo—: señor Velasco, lo que me parece gravísimo es el comportamiento del señor Tejedor, de su director general. Yo, como usted sabe, no sé si «viejo roquero o no», en palabras ayer de viejo roquero presidente del Parlamento, no sé si viejos roqueros o no, pero yo llevo algunos años en política y he conocido muchos políticos, he conocido políticos que incluso han estado procesados y condenados, de su partido, de su partido aquí en Aragón, de su partido; y yo no había oído nunca, jamás, jamás, en una intervención pública en la Cámara, en las Cortes en este

caso, lo que dijo el señor Tejedor el otro día de que hay un presupuesto, y que tenía dos opciones: «o hacer de mi capa un sayo o...»

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, si me permite, está siendo reiterativo.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Esto ya lo ha dicho y se le ha acabado su tiempo.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: He acabado.

Señor Velasco, no me ha contestado qué le parece la gestión del señor Tejedor y qué le parecen las manifestaciones del señor Tejedor el lunes pasado en la Comisión Institucional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Su turno de dúplica, señor Velasco. Tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, los grupos parlamentarios eligen el momento para sustanciar las interpelaciones y, por lo tanto, hable con el portavoz de su grupo y que la incluyan cuando consideren oportuno; pero, en todo caso, es su problema. No es el problema ni de la Mesa ni del que aquí suscribe, que cuando le ponen la interpelación, viene a contestarla. Yo no era consciente de que tengo ahí una interpelación pendiente, pero debe urgir poco, porque, si no, ya la hubieran puesto ustedes.

Si yo le dijera: ¿está usted muy satisfecho, satisfecho, medianamente satisfecho o poco satisfecho? Bueno, pues, oiga, sería muy extraño que usted dijera que estaba muy satisfecho de cómo le hace el tratamiento. Pero quiero decirle que si lo hago a la parte izquierda, me dice exactamente igual, porque se queja mucho de que ve mucho a su presidenta, Luisa Fernanda Rudi, que la ve mucho en la televisión y que qué pinta... De eso se me quejan. Y digo: no, hombre, no, que no, que es lo que hace. Que viene, que viene a la Semana Santa de Teruel, pues, hasta hubiera salido en la televisión; claro, si no viene, pues, a lo mejor, pues, no puede salir. Pero hubiera salido, seguro; los dos, hubiéramos salido los dos.

La televisión no me ha perseguido a mí; a lo mejor, yo sí que he perseguido un poco más a la televisión, como usted puede hacerlo, ¿eh?, como usted puede hacerlo, si quiere. Ahora, hay que estar en los sitios, ¿eh? Porque aquí se puede estar de vacaciones o se puede estar, año tras año, que es lo que yo hago, año tras año, haciendo un recorrido por los distintos pueblos, como hacen algunos parlamentarios que están aquí. Pero lo hacemos algunos; otros, opcionalmente y porque además se lo merecen, porque trabajan mucho, pues, se van de vacaciones. Hombre, no querrán que encima les saquemos por la televisión en un reportaje de atrás, es decir, las cosas hay que proporcionarlas correctamente.

Entonces, yo creo que las cosas se están haciendo bien, se están haciendo bien y, por lo tanto..., y el

Gobierno, y el Gobierno va defender —créaselo, créaselo—, va a defender la pluralidad y los objetivos que esta Cámara ha planteado con la televisión. Estamos muy interesados en ese tema; el Gobierno está muy interesado en ese tema, porque en un sistema democrático como el que tenemos, consolidar que los medios públicos tengan la objetividad necesaria, que los profesionales tengan la libertad suficiente para ejercer su profesión, es más pluralidad, es más democracia, y nosotros, ese principio lo vamos a defender, y creo que la mejor defensa es demostrarlo, y lo estamos demostrando.

No voy a entrar más en el presupuesto. Los presupuestos están para cumplirse, señor Suárez. Yo no puedo defender que un presupuesto no está para cumplir. Hay años que hay más dificultades y hay años que hay menos dificultades, pero los presupuestos están para ajustarse a ellos. Yo me tengo que ajustar, el consejero de Obras Públicas, pues, tiene que ajustarse; ya le encantaría al consejero de Obras Públicas poder gestionar el doble de lo que tiene en los presupuestos, porque tiene capacidad para gestionar el doble, el triple, siete veces más. ¿Por qué? Se ajusta a los presupuestos, porque tiene que hacerlo así.

Mire, yo creo que nosotros no hemos hecho ninguna política especial de puestos de libre designación, es decir, los puestos de libre designación en esta comunidad autónoma existen desde el principio, con ustedes cuando gobernaron, con el Partido Aragonés cuando el presidente era del Partido Aragonés y cuando nosotros estamos. Tenemos un sistema de funcionamiento de la Administración Pública y hay unos puestos de libre designación, pero que nosotros no hemos forzado la máquina más o menos. Es cierto que si tenemos siete veces más de funcionarios, pues, a lo mejor, habrá siete veces más de puestos de libre designación en proporción, pero ese tema no se ha tocado en el conjunto de la Administración. Ahora hay una ley y hay que articularla.

A mí me parece bien que se reabra el debate y me gustará saber cuál es su posición con el tema de plantear objetivos. Yo creo que la Administración Pública, si quiere ser moderna, si quiere ser ágil, si quiere ser eficaz, también tiene que primar a la gente que asume más responsabilidad y que asume más dedicación y que asume más compromiso, por qué no. A veces, escucho en algún sindicato: «hombre, es que puede ser subjetivo». Si en esta vida hay muchísimas cosas subjetivas, muchísimas cosas subjetivas, pero si intentamos que la Administración Pública sea para todos café, sea para todos café, a lo mejor, lo que precisamente estamos haciendo es no reconocer el mayor esfuerzo, la mayor dedicación que en un momento determinado tienen unos funcionarios, por qué no se va a reconocer.

Oiga, si es que no hay obligación de pagar a todos el máximo nivel ni la máxima... No, no hay esas obligaciones; esas se marcan. Por lo tanto, yo creo que buscar un sistema... Ya estamos haciendo algún ensayo, ¿eh?, y los resultados son bastante interesantes, muy interesantes. Pero coger unas bolsas de dinero para, con unos criterios que se fijan, poder incentivar a gente con mayor dedicación y a gente con mayor nivel de responsabilidad, a mí me parece correcto. Pongámonos de acuerdo a ver qué tipo de baremos hacemos y llevémoslo lo más objetivo posible, pero

al final alguien tendrá que hacer la valoración y, por lo tanto, como la va a hacer una persona, siempre podrá decirle usted que no es suficientemente objetivo.

Es muy difícil y, además, creo que no funciona bien el hecho de decir: mire, todos son iguales, todos dedican el mismo tiempo, todos asumen el mismo nivel de responsabilidad y todos... No, es que eso no es así, eso no se da en ninguna escala de la vida y, por lo tanto, hay que garantizar, hay que garantizar a los trabajadores públicos los niveles salariales, los cuales constituyen la base, y a partir de ahí, tiene que haber una fluctuación que sea recompensada por un mayor esfuerzo, y eso mejoraría la Administración. Es un debate abierto, es un debate abierto.

Yo sé que el modelo sindical va por igualar todo, es decir, hay que subir el sueldo, se sube para todos igual..., pero yo creo que ese es un modelo que conviene analizar. Con esto no estoy diciendo que nadie tenga que rebajar nada, sino simplemente decir que no todo el mundo presta la misma dedicación, asumen el mismo nivel de responsabilidad y, muchas veces, en momentos coyunturales, hace el mismo esfuerzo. Y eso, ahora, con las herramientas que tenemos en la Administración, en la función pública, pues, casi, casi, es imposible el poder compensarlo.

Por lo tanto, oiga, debate abierto. Yo no tengo la verdad absoluta en esa tema. Gestionar la función pública —usted ha estado con responsabilidades en una institución con muchos funcionarios, con mucho personal de Administración— no es nada fácil, no es nada fácil. Se dan modelos, y nosotros vamos a conducir hacia un modelo que creemos que es más positivo, pero le acepto el debate. Yo creo que como a lo largo de la tramitación de la ley surgirán estas cuestiones y ustedes enmendarán o no enmendarán, pues, tendremos que fijar qué criterios queremos seguir. Nosotros queremos poner el criterio encima de la mesa, queremos ponerlo encima de la mesa, porque creemos que conseguimos mayor nivel de efectividad.

Y, efectivamente, le pido disculpas personalmente yo, porque sí, ha sido una falta de deferencia no haberles enviado a los portavoces de los grupos el borrador de la ley, eso es culpa mía, porque, además, teniendo en cuenta el tiempo que paso en esta Cámara, pues, me podía haber acordado. Se me ha pasado, y le pido disculpas, pero eso lo subsanaré para otras ocasiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Interpelación 79/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada de Chunta Aragonesista, señora Ibeas, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 79/09, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural de Aragón, tiene por objeto, como todo el mundo conoce en esta cámara, la protec-

ción, la conservación, el acrecentamiento, la investigación, la difusión, la promoción, el fomento y la formación para las generaciones futuras del patrimonio cultural aragonés y de los bienes que lo integran, sea cual sea su régimen jurídico y su titularidad, y garantizando, además, su uso como un bien social y como un factor de desarrollo sostenible para Aragón.

Evidentemente, en una comparecencia de estas características, resulta totalmente imposible abordar en una única —insisto— sesión todos los aspectos que concurren en la ley y en su aplicación, de manera que voy a detenerme únicamente en varios de ellos. Concretamente, en actuaciones pendientes de su Gobierno que son objeto de noticia en los medios de comunicación de forma periódica, en determinadas contradicciones en las declaraciones emitidas desde el departamento responsable de Cultura en el Gobierno de Aragón y también con relación a determinados compromisos que han sido adquiridos por el Gobierno.

Voy a comenzar por uno de estos temas, que por una parte es compromiso adquirido por el Gobierno, que por otra parte surge periódicamente en los medios de comunicación, como es el caso de la rehabilitación del monasterio, del Real Monasterio de Sijena. Usted sabe que el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y que el grupo también comarcal Chunta Aragonesista en la Comarca de los Monegros hemos presentado iniciativas institucionales para la reapertura al público de este monasterio y, también, para que se lleven a cabo las gestiones oportunas con el fin de que puedan recuperarse las obras de arte que en estos momentos están fuera de Aragón y, concretamente, que están muchas de ellas en Cataluña.

Sabemos que existe un convenio que fue firmado en el año 2000 entre el Gobierno de Aragón y una fundación de una entidad financiera (Fundación Caja Madrid) para acometer la restauración, y en ese convenio aparecía establecido un horario que para Chunta Aragonesista siempre ha sido un horario excesivamente reducido para las visitas al público. En estas Cortes, mi grupo parlamentario ha presentado alguna que otra iniciativa, una proposición no de ley concretamente, con el fin de que pudieran revisarse los términos de ese convenio y que el monasterio fuera un bien mucho más accesible para la ciudadanía, entre otras cuestiones, porque la ciudadanía aragonesa participa con sus recursos, con sus impuestos, en la financiación de las restauraciones, de las distintas restauraciones e intervenciones en el patrimonio religioso o no que se realiza en nuestra comunidad autónoma.

Finalmente, en el año 2005, hubo un cierre hasta la exposición de 2008 de Zaragoza; hubo un compromiso, además, por su parte, señora consejera, de reinicio de las obras para diciembre de 2008, pero aquello no fue así. En estos momentos, todo va muy tarde y los argumentos que recibimos desde los responsables de la Dirección General de Patrimonio, yo creo que no satisfacen a la Comarca de Monegros e, incluso, han generado algún que otro malestar cuando han argumentado que hay tan pocas visitas, que quizá no hay demasiado interés turístico en la comarca como para que fuera necesario que se abriera más horas o durante más tiempo este bien.

Le recuerdo que hay en otras comunidades autónomas experiencias de intervenciones en el patrimonio y,

asimismo, de apertura incluso de todo el proceso a la ciudadanía, y no dejan de ser unas experiencias muy interesantes que garantizan no solo una mayor accesibilidad al patrimonio de la ciudadanía, sino, además, un mejor conocimiento de lo que en un momento dado está realizando el propio Gobierno de Aragón con los recursos públicos —insisto— de todos los aragoneses y aragonesas.

La apertura, una mayor apertura del Real Monasterio de Sijena significaría sin duda, sin duda, un revulsivo turístico para la Comarca de Monegros y también para todo Aragón. Mientras lo mantienen cerrado, señora consejera, hay noventa y seis piezas del monasterio que son exhibidas en museos de la Generalitat de Cataluña. Y no entendemos por qué no se agiliza el trámite que debería devolvernos a Aragón piezas que fueron adquiridas de mala manera en muchas ocasiones por el Gobierno de la Generalitat. Me gustaría que, por favor, nos explicara aquí cómo va todo ese proceso, qué está poniendo en marcha, qué medidas está poniendo en marcha su departamento y, por lo tanto, qué perspectivas temporales también mantienen.

No solamente estarían las obras, las noventa y seis obras a las que me acabo de referir; es que había que añadir también otras obras de Sijena que se encuentran en depósito en Cataluña: ciento ochenta y cuatro, concretamente, en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, y setenta y nueve en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida. Qué están haciendo también, señora consejera, porque hace tiempo que no se oye demasiado al Gobierno pronunciarse sobre estos temas, pero no como declaraciones de intenciones, sino para informar sobre el proceso de negociación o, en cualquier caso, de trabajo para que estas obras vuelvan.

Y nos interesa sobre todo también que nos pueda explicar qué pasa con esos proyectos de musealización que nunca acabamos de conocer adecuadamente, y pedimos, fíjese, un proyecto de musealización, el proyecto de musealización sobre el que usted misma nos informaba en una de las respuestas a mi grupo parlamentario en el caso de Sijena, y nos remiten una documentación que era curiosa, nos remiten un documento que no era del Gobierno de Aragón, sino que era un documento de la Fundación Caja Madrid.

Le pregunto directamente, señora consejera, ¿me quiere usted decir que el departamento no tiene un proyecto de musealización propio para Sijena, que usted me remite este otro? Porque usted, en la respuesta previa, se refería a ese proyecto como que era un proyecto del Gobierno, y nos quedamos realmente muy sorprendidos.

En cualquier caso, con el tema de Sijena, concluyo preguntándole también qué piensa hacer el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el apoyo o no al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena, que en estos momentos está reclamando como propia una obra que, al parecer..., al parecer, no, que de hecho ha aparecido en el conjunto de unas obras que, al parecer, debían de haber sido robadas y no acabamos tampoco de saber aquí muy bien si ustedes les van a apoyar o no.

Hay otros edificios también interesantes no solamente desde el punto de vista cultural, también desde el punto de vista turístico y desde el punto histórico, como es el caso del monasterio de San Beturián o San

Victorián, que es una auténtica seña de identidad del Sobrarbe, pero una seña de identidad de nuestro país, aunque viendo su estado actual realmente cueste creerlo. Desde Chunta Aragonesista entendemos que la restauración integral del monasterio debería ser una prioridad del Gobierno de Aragón, porque hay que convertirlo como sea en un foco de atracción turístico que pueda ayudar a las economías locales de un Sobrarbe, señora consejera, que está apostando... [*el señor presidente utiliza el mazo para pedir silencio*] —gracias señor presidente—, que está apostando por un desarrollo sostenible, pretendiendo poner en valor no solamente nuestra naturaleza, sino también nuestra historia.

El Ministerio de Vivienda incumplió en su momento su compromiso de inversión y el Gobierno de Aragón ha asumido por sí solo la restauración de unas obras que se han estado demorando mucho tiempo. ¿Cuál es el estado actual de las obras? Porque ya sé que ha habido un reinicio. ¿Cuál es la previsión temporal que tiene el departamento? Y ¿qué planteamiento tienen realmente, señora consejera? Porque desde el Gobierno de Aragón se señaló que el Gobierno iba a adquirir, costara lo que costara, la parte privada del monasterio, costara lo que costara, y fueron declaraciones del director general de Cultura, el señor Jaime Vicente, pero fueron declaraciones asimismo in situ del propio presidente del Gobierno Marcelino Iglesias.

Hay otros ejemplos que están siendo financiados también con recursos públicos, como el Palacio Episcopal de Barbastro, donde se concluyen las obras, y es un proyecto encargado por el Obispado de la Diócesis con financiación pública, algo que es muy importante, y nos gustaría saber si ya sabe su departamento de qué fondo artístico va a disponer realmente el palacio, ese museo, qué obra se va a exponer, porque es mucho dinero público, señora consejera, y no acabamos de ver tampoco con claridad qué pretenden ustedes. Hoy es un buen momento para que nos dé las aclaraciones.

No obstante, sí que le manifiesto nuestra sorpresa por algunas de las respuestas que usted nos remite desde el departamento al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, concretamente, respuestas en relación con las solicitudes de información 1425 y 1426/10, solicitándole el proyecto museográfico del Museo de Arte Sacro de Barbastro-Monzón y la copia del proyecto museológico. Nos hemos quedado ciertamente sorprendidos cuando usted nos responde, cuando usted firma una respuesta en la que nos señala que no existe diferencia entre el proyecto museográfico y el proyecto museológico. Entonces, usted ha tenido que cambiar a todo el departamento, porque si le cuento a usted la cantidad de respuestas parlamentarias que tiene mi grupo parlamentario en las que se nos señala: «oiga, no, mire, el proyecto museográfico es esto y el proyecto museológico es esto otro», entonces, o les ha dado una charla o ustedes están mareando la perdiz.

A ver, el proyecto museológico, señora consejera, evidentemente, «remite a los criterios, a los ejes estratégicos que han de regir el contenido del proyecto», palabras [sic] del viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, el señor Juan José Vázquez. Si no le vale, habrá que cambiar de viceconsejero. «El proyecto museográfico sería la concreción de ese proyecto», palabras del viceconsejero Juan José Vázquez, pala-

bras también emitidas desde las máximas responsabilidades del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Pero si usted nos viene hoy a decir que es lo mismo museográfico que museológico, pues, entonces, tenemos un serio problema, porque, insisto, le pasaré las respuestas...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor, le ruego que concluya.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo señor presidente.

Por favor, en qué estado está este proyecto, y yo le preguntaría y le pregunto por los dos proyectos, el museológico y el museográfico: explíqueme, en cualquier caso, por favor, cómo se establecen los encargos de los museos..., perdón, de los proyectos museológicos y museográficos en cada caso, cómo lo hacen, porque usted nos remite un *compact disk* adjuntando la respuesta, y en esa respuesta aparece que el proyecto, en este caso, está realizado por Jesús Moreno y Asociados, Espacio y Comunicación.

Y qué ha pasado con el Espacio Goya, qué ha pasado con el museo Pablo Serrano, qué ha pasado con el Centro de Arte y Naturaleza, qué ha pasado con el museo de Zaragoza, por qué actúan en unos casos sí, de una forma, y en otros no.

Y le pido también que nos haga una valoración sobre la segunda fase del catálogo del patrimonio industrial y de la obra pública de Aragón, catálogo que se comenzó en el año 2004 con financiación del Gobierno de Aragón, de las tres diputaciones provinciales y de determinadas comarcas, catálogo o trabajo que permitió que el Gobierno ya pudiera contar con una documentación previa, que exista un grupo de trabajo universitario especializado que puede asumir muchas funciones para la puesta en valor del patrimonio industrial, pero queremos saber cómo avanza, cómo ha avanzado este proyecto, porque la segunda fase que se iba a realizar en esta legislatura, iba a involucrar a la investigación en archivos y hemerotecas, y es absolutamente fundamental para poder completar el conocimiento directo de los bienes inventariados.

Sinceramente, señora consejera —concluyo—, le recuerdo cuales fueron las conclusiones en las jornadas sobre patrimonio industrial y obra pública en Aragón que se celebraron en abril (16, 17 y 18 de abril) del año 2007, donde se puso de manifiesto que faltan criterios uniformes y comunes entre los diversos poderes públicos a la hora de proteger el patrimonio industrial, y de ahí se derivan distintas formas de intervenir en el patrimonio, tratamientos absolutamente desiguales y una escasa protección del patrimonio preindustrial o, incluso, de las obras singulares o más singulares de la ingeniería moderna.

Qué pasa con la musealización. Hay museos con diferentes modelos museográficos, no hay todavía un museo de ciencia de la técnica...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, sí, es verdad, concluyo, señor presidente.

Concluyo con esta referencia: no hay un museo de la ciencia y de la técnica, que está previsto en la Ley de

Patrimonio, donde es definido como el museo centro para la preservación y estudio del patrimonio de carácter industrial. Cómo resuelven ustedes, señoría, este desorden y la repetición de las temáticas, que muchas veces saturan la oferta de los espacios públicos y de visitas por una falta de política clara del Gobierno de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Respuesta de la señora consejera de Educación, Cultura y Deporte. La señora Broto tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señoría, yo creo que siempre es oportuno hablar de patrimonio y, desde luego, le agradezco mucho su interpelación, porque yo creo que nos permite, una vez más, hablar en positivo de lo que tiene que significar el patrimonio en esta comunidad.

Como me ha hecho preguntas muy concretas, no voy a hablar de las teorías, que yo creo que son sabidas por todos, y de que, lógicamente, estamos trabajando y continuando con los criterios, con los proyectos y con los programas que iniciamos cuando comenzamos la legislatura y que no persiguen más que conocer, conservar, recuperar y defender nuestro patrimonio. Y, además, con la decisión de seguir creando patrimonio cultural mediante el apoyo a la actividad contemporánea.

Pero como me ha hecho preguntas muy concretas, yo creo que lo mejor es que vaya contestándole. Y la primera sería la relativa al monasterio de Sijena. Desde luego, coincidido plenamente con usted en la importancia que tiene el monasterio de Sijena, la importancia que tiene desde el punto de vista del patrimonio y la importancia que tiene, también, como reclamo turístico para la Comarca de los Monegros. Estamos absolutamente de acuerdo.

Y respecto del monasterio de Sijena, por una parte, tenemos el tema de los bienes, unos bienes que, como sabe, están depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, que sigue siendo la propia comunidad religiosa la que tiene, realmente, competencias sobre esos bienes. Porque, como usted sabe muy bien —creo, además, que se le contestó a una pregunta—, a la vista de las conclusiones que se hicieron respecto a un informe que se pidió de cómo estaba la situación respecto al monasterio, una vez que la comunidad religiosa se trasladó a Valdoreix, está claro que hay que distinguir entre la desaparición física de las monjas y la personalidad jurídica del monasterio, y aunque dejó de existir, sigue conservando su personalidad jurídica, canónica y civil, y sigue siendo el propietario o la propietaria de sus bienes.

En este sentido, tengo que decirle que nos hemos puesto en contacto con su representante, con el claretiano Eduardo Canals Casas, que sustenta la representación de la Orden, y sí que le hemos manifestado, sabiendo que la decisión es lógicamente de la Orden, le hemos manifestado por parte de este Gobierno el deseo y la necesidad del levantamiento de esos bienes, que en su día se hizo, pues, de una manera voluntaria y legal al Museo Diocesano Comarcal de Lérida y al Museo Nacional de Cataluña.

Como usted sabe, durante el período de la Expo se programaron diferentes visitas al monasterio, y la verdad es que tuvimos mucho interés en ello. Pero también le digo que a la espera de que se comenzará de nuevo la siguiente fase de restauración, nos pareció oportuno, pues, en vez de programar, seguir programando esas visitas, que se comenzará la restauración. Eso no quiere decir que cuando se comience la restauración, obligatoriamente, desaparezcan las visitas. Pero tendremos que esperar, pues, a ver cómo se pueden iniciar y cómo se pueden compatibilizar las visitas con esa restauración.

Sabe que esta restauración es con un convenio con Caja Madrid, un convenio que se ha retrasado bastante. Estoy convencida de que, seguramente, pues, los propios problemas internos de Caja Madrid habrán tenido algo que ver en este retraso. Pero, en este momento, ya ha dado el visto bueno a ese convenio Caja Madrid, y en la fase que está en este momento, es que acabamos de recibir el visto bueno de la Intervención General del Gobierno de Aragón y está pendiente de ser aprobado en Consejo de Gobierno. O sea, cuando se apruebe en Consejo de Gobierno, que ya digo, es una cuestión de días, comenzaremos, comenzaremos las obras, o sea, comenzaremos la licitación de las obras. Y, por lo tanto, seguiremos incidiendo en esa restauración, que yo creo que hay que decir que la fase que se ha hecho hasta ahora ha sido muy bien valorada, ha sido muy positivo lo que se ha trabajado en ella.

Y decirle también que respecto a cuál es nuestra postura sobre la obra que, previsiblemente, procede de Sijena, que ha sido recuperada, la obra de Santa Waldesca, nosotros no hemos hecho ni más ni menos que ponernos en contacto con la policía, sobre todo, para decirle que ponemos a su disposición toda la información que tengamos sobre el tema.

Esto, sobre el tema de Sijena.

Respecto al monasterio de San Victorián, San Beturián, pues, sabe usted que se encuentra en fase de restauración, que la inversión que estamos haciendo, que está haciendo este Gobierno, porque nosotros somos conscientes y tenemos claro que estamos hablando de un monasterio importantísimo desde el punto de vista de patrimonio, pero también una obra fundamental en el Sobrarbe y una obra fundamental para el desarrollo del Sobrarbe. Nosotros, como digo, iniciamos esta restauración en el año 2010. La inversión que vamos a hacer es de seiscientos mil euros. Están, pues, desarrollándose las obras con normalidad y tengo noticias, además, de que están apareciendo, pues, restos muy interesantes, restos muy interesantes en la propia ejecución de las obras.

Y me decía usted que habíamos dicho que costara lo que costara, que compraríamos la parte privada. ¡Hombre!, yo no sé si se dijo con estas palabras, pero si se dijo con estas palabras, si se dijo con estas palabras, yo me imagino que todos entendemos el sentido: el sentido quiere decir que lo que queremos es que San Victorián se restaure. Pero yo también le digo una cosa, y lo he dicho aquí, lo he dicho en las Cortes y ya no es la primera vez que lo digo: a mí me parece importantísima la restauración de San Victorián y, desde luego, tengo claro que tenemos que restaurar la parte pública y la parte privada. Pero tampoco renuncio, si

es posible, si es posible, porque la comarca lo necesita, a cualquier tipo de proyecto, cualquier tipo de proyecto que suponga, pues, una mejora de las condiciones de vida de los sobrarbenses. Es decir, un proyecto que pueda, lógicamente, crear puestos de trabajo y que, además, conserve el monasterio.

Y, ¡hombre!, desde luego, estamos en negociaciones para comprar la parte privada, pero yo le voy a decir: lo que nos ha pedido la parte privada, la cantidad que nos ha pedido la parte privada es, pues, algo así como el 90% más de lo que, según nuestro informe, está valorada. Por lo tanto, le vuelvo a repetir —yo se lo interpreto—, costara lo que costara quiere decir, desde luego, este Gobierno tiene claro que quiere que se rehabilite San Victorián, pero ni en este caso ni en ninguno, cueste lo que cueste, porque somos un Gobierno responsable.

Con relación al museo de Barbastro, me pregunta usted por las piezas que van a exhibirse en el museo de Barbastro. Lo hemos dicho muchas veces, señorita. Desde luego, todos tenemos claro, toda esta Cámara tiene claro que queríamos, desde luego, que las piezas que tenemos depositadas en el Museo de Lérida fueran devueltas, pero hay una cosa, también, importante: el museo de Barbastro, Barbastro, la diócesis de Barbastro tiene importantísimas piezas para exhibir. No vayamos a creer que vamos a tener un museo vacío. Y, además, unas piezas que, como sabe usted, han sido todas restauradas. Por lo tanto, tenemos piezas para exhibir y, desde luego, la inversión que se ha hecho en un museo excelente es fundamental.

Y, ¿en qué fase estamos en este momento? Pues, en la fase que estamos en el museo de Barbastro, sabe usted que es una obra en la que convive el museo, el archivo de la ciudad de Barbastro, el archivo diocesano y la propia residencia del obispo. Cada una de las instituciones, una vez terminada la obra, una vez entregada la obra, pues, estamos trabajando, estamos trabajando en acondicionar la parte que tenemos que gestionar, que luego, después, lógicamente, a la vez que esto, estamos trabajando en el modo de gestión de ese consorcio que tendrá que organizar este museo.

Y en este momento, en este momento, está adjudicado provisionalmente nuestro proyecto museográfico; está adjudicado provisionalmente, hemos hecho ya la tramitación y esperamos, pues, que la tramitación sea rápida. Sí que le puedo decir que estoy satisfecha en esta adjudicación provisional, porque lo que hemos comprobado es que, por una parte, la empresa a la que se ha adjudicado provisionalmente plantea una reducción en los plazos y, además, una reducción pre-supuestaria.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, vaya concluyendo, por favor.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Sí, sí, termino.

Creo que podré contestarle después a otras cuestiones, pero yo creo que en estos tres temas que me ha planteado, creo que le he comentado y creo que todos podemos estar satisfechos de los avances que se han hecho respecto a tres temas que yo creo que son fundamentales en la gestión de nuestro patrimonio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Puede replicar, señora Ibeas. Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, le agradezco las respuestas que me ha dado, muy concretas a algunas de las preguntas que le he formulado, aunque habría, evidentemente, matizaciones que hacer importantes.

Con relación al monasterio de Sijena, se ha referido a la competencia de la comunidad religiosa en este caso para solicitar el levantamiento del depósito en Cataluña, en los museos catalanes, pero a mi grupo le parece absolutamente insuficiente que ustedes les hayan manifestado su deseo de que tramiten ese levantamiento del depósito. Vamos a ver, yo creo que tienen ustedes bastante responsabilidad en la protección de nuestro patrimonio, del patrimonio aragonés, como para manifestar el deseo... El deseo puede mover el mundo en muchas cosas, pero en política, creo que hace falta bastante más, hace falta bastantes más.

Por otra parte, usted nos respondía hablando de conversaciones informales. En un tema como este, nosotros siempre hemos echado de menos que ustedes no tuvieran conversaciones serias. No voy a hablar de monjas desaparecidas ni de dónde están los intermediarios, pero creo que ustedes han tenido siempre un problema para gestionar este tipo de cuestiones. La respuesta que yo tengo de junio del año 2009 es que la última reunión que ustedes tuvieron con el representante de la orden religiosa en cuestión era del 10 de diciembre de 2008. ¿Qué han hecho ustedes desde entonces, desde el 10 de diciembre de 2008, de forma efectiva? Y me sorprende que el convenio, evidentemente, haya llegado tan tarde.

Con el tema de San Beturián, pues, bueno, dice que no renuncia a un proyecto que pueda dinamizar la zona, dinamizar la comarca, etcétera, etcétera. Pero, ¿qué proyecto, señora consejera?, ¿qué proyecto? Yo entiendo que ustedes tienen algunos propietarios que sobrevaloran la propiedad... Fíjese, hacen todo lo contrario de lo que hace el Gobierno central con los bienes aragoneses cuando pretenden clavárnosla con la deuda tributaria, con el pago de la deuda tributaria, ¿verdad?, hacen justo al contrario. ¡Aprendan un poco en este sentido! Pero, ¿qué proyecto, qué limitaciones ponen ustedes? Porque vemos cómo van con otros temas en el Pirineo: con el tema de Castanesa, con el tema de Formigal, etcétera, etcétera.

Y en cuanto al museo de Barbastro, pues, bueno, todos podemos estar de acuerdo, efectivamente, en que regresen las piezas que están en Lleida, pero yo le pregunto qué tiene previsto el Gobierno para cuando esas piezas regresen. ¿Qué piezas regresarán? ¿Qué piezas no regresarán? Y, por lo tanto, ¿qué tiene previsto? Porque imagínese que se le resuelve todo pasado mañana...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, las conversaciones necesarias háganlas en un tono que nos permita seguir a la interviniente, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Y no me ha respondido con relación al procedimiento que utiliza el Gobierno de Aragón a la hora de adjudicar los proyectos museográficos o museológicos. Le ruego que atienda a esta pregunta para poder conocer en cada uno de los casos cómo han actuado, cómo actúa el Gobierno de Aragón en los distintos proyectos que en estos momentos están ya desarrollándose en los distintos museos o van a desarrollarse de forma más o menos inminente.

Tampoco me ha respondido nada con relación al patrimonio industrial y obra pública, y le reitero la pregunta sobre el museo de la ciencia y de la técnica, que está previsto —insisto— en Ley de Patrimonio como un centro para la preservación y estudio del patrimonio de carácter industrial. Y la segunda fase, ¿qué pasa con la segunda fase del catálogo?

En cualquier caso, nos ha preocupado mucho cuáles son los criterios y cómo determina finalmente su departamento las prioridades en intervención del patrimonio cultural.

Sabemos que existe un decreto, que es del Decreto 158/1997, del Gobierno, que regula comisiones dependientes del departamento responsable de Cultura en patrimonio histórico. Ahí se habla de una serie de comisiones, entre ellas, una del patrimonio cultural. Le estamos siguiendo la pista a estas comisiones, señor consejera —usted lo sabe bien—, desde la pasada legislatura.

En 2006, nos reconocieron que no había más que dos comisiones que estaban constituidas y, desde luego, ninguna de ellas era del patrimonio cultural. Pero anunciaban nuevas comisiones asesoras.

En 2007, nos señalaron que habían decidido demorar la creación de nuevas comisiones hasta que no se pusiera en marcha el consejo aragonés del patrimonio cultural, que está previsto en la Ley del Patrimonio. Claro, se supone que esto ya lo sabían en el año 2006 cuando nos respondían lo anterior.

Y en marzo de 2010, por avanzar rápidamente, nos informan que se ha elaborado un proyecto de decreto en fase de tramitación de audiencia y que se aprobará en breve en relación con las comisiones.

Mire, la Ley de Patrimonio Cultural, señora consejera, en relación a las instancias consultivas, desde luego, es prolija. El artículo 79 remite a las comisiones provinciales del patrimonio cultural aragonés; el artículo 78, al consejo del patrimonio cultural aragonés, como un órgano consultivo básico, un órgano asesor de la comunidad autónoma, y andan con borradores desde el año 2006, desde que empezamos a preguntar.

Tenían ahora, al parecer, intención de constituirlo antes de 2011, pero siempre nos dicen que, aunque todo esto no se ponga en marcha, no pasa nada, no pasa nada, no hay ninguna consecuencia negativa para la gestión del patrimonio.

El artículo 80 habla de instituciones consultivas: la Universidad de Zaragoza, la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el Instituto de Estudios Turolenses y la Institución Fernando el Católico, más las asociaciones que decida el propio departamento y las asociaciones que están declaradas de interés público. Como ve, hay mucha institución ahí.

Y en la disposición final tercera de la ley, se contempla el instituto de la cultura y del patrimonio de Ara-

gón, un órgano absolutamente fundamental, contemplado como fundamental, que debería ser regulado por ley para su creación, para su constitución, para el establecimiento y regulación de sus funciones. Y eso forma parte, señora consejera, de nuestra ley.

Pero, sobre todo, nos interesa la autonomía en la gestión de los órganos consultivos o de las instancias consultivas, porque creemos que hay que desvincular bastante lo político, o al máximo lo político, los intereses —digamos— políticos o partidistas del interés real de la conservación, difusión y protección de nuestro patrimonio.

Ustedes, ¿qué hacen? Pues, no ponen en marcha todavía el consejo asesor del patrimonio cultural ni el instituto de la cultura y el patrimonio de Aragón, ni muchas de las comisiones asesoras, pero ponen en marcha grupos de trabajo. ¿Qué papel, señora consejera, desempeñan esos grupos de trabajo? Grupos de trabajo... Miren, dicen ustedes que para temas de gran envergadura, temas de gran envergadura, pero hablan de un instrumento de flexibilidad, un instrumento que les permite actuar con rapidez. Claro, fuera de la ley, fuera de cualquier reglamentación de la que nos hemos dotado o ustedes han dotado como Gobierno a esta comunidad autónoma...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor, debe concluir.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo, concluyo, señor presidente.

El proyecto del Espacio Goya no tiene, no tiene, en principio, un grupo de trabajo, porque no señaló que había una ampliación de... Perdón, no había una comisión, no había intervención de ninguna comisión asesora, porque nos señaló que era una ampliación. Eso sí, constituyeron un grupo de trabajo en torno al profesor Borrás.

En la ampliación del Pablo Serrano, tampoco había asesoramiento de una comisión. Crearon un grupo de trabajo sobre arte contemporáneo para asesorar al departamento.

Crearon otro grupo de trabajo de arquitectura contemporánea, que luego se disolvió, tras emitir un informe. En fin...

¿Esto es transparencia —concluyo—, señora consejera? Si nosotros no les preguntamos, no nos enteramos; es que no se entera nadie, no se entera nadie.

¿Quién establece realmente los criterios para la actuación, las intervenciones, en este caso, con autonomía, con independencia, en la determinación de los criterios del patrimonio? ¿Quién estructura todo eso? Porque nos da la impresión de que ustedes se montan un poco el juego a su medida, y ahora estamos esperando a ver qué pasa con el consejo aragonés del patrimonio cultural, que se aprobó un acuerdo a raíz de una instancia o de una proposición no de ley de mi grupo parlamentario, de Chunta Aragonesista, y se constituía en principio, se tenía que aprobar un decreto de constitución antes del 14 de abril.

¿A quiénes han informado? ¿Cómo han dado ustedes publicidad de este hecho? ¿Cómo garantiza la autonomía?, porque le recuerdo que el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad publicó en el *Boletín Oficial del Estado* —aquí está la consejera—,

publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el borrador de decreto de la constitución, por ejemplo, de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, y eso es dar publicidad. Mi grupo no ha recibido información de nada a fecha de hoy, pero el 14 de abril está muy cercano.

Le ruego que, sobre todo en este punto, sea muy, muy explícita.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Puede duplicar señora Broto, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Comenzaré completando lo que he comentado en mi primera intervención sobre San Beturión.

Cuando hablo de que no hemos renunciado a que en San Victorián haya una inversión privada, es porque siempre hemos planteado que por nuestra parte sería bueno que esa parte que tiene el monasterio de San Victorián en manos privadas, planteando a la vez la conservación, pudiera llevar a cabo una inversión que pudiera ser beneficiosa para la comarca.

Pasando ya al tema del Museo Diocesano de Barbastro, me ha resultado curioso, porque, fíjese, hemos hablado muchas veces de que la aportación del Gobierno de Aragón es fundamental y, aparte de colaborar con el obispo de Barbastro en todas aquellas acciones que supusieran la devolución de las piezas, la gestión fundamental que estaba llevando a cabo el Gobierno de Aragón era precisamente la obra de ese museo y, además, ese proyecto museográfico. Entonces, usted me dice: «si ahora le devuelven las piezas, usted tiene un problema». Señoría, si ahora nos devolvieran las piezas, no tenemos ninguno, precisamente, porque la medida fundamental que nosotros hemos tomado ha sido poner a disposición de las piezas que tiene el Museo Diocesano y las que tiene que devolvernos el Museo de Lérida un museo estupendo, que, además, siempre digo que ha cambiado también hasta el urbanismo del propio barrio de la ciudad de Barbastro. Por lo tanto, lo que hemos hecho en ese sentido ha sido fundamental: una inversión y un museo que permitirá la exposición de esas piezas y las que ya tiene.

Claro, usted me ha hablado aquí de la gestión del patrimonio y parece que esto, pues, es, no sé, un lío. Mire, en la gestión del patrimonio, yo creo que tenemos claro... Además, yo estoy segura de que usted y yo coincidimos en una cosa: en que queremos conservarlo; es que, además, estoy segurísima. Y aquí tenemos unas responsabilidades, la Administración autónoma, fundamentalmente a través de mi departamento, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, pero sabe, además, con acciones que, afortunadamente, se llevan a cabo también por la propia consejería de Obras Públicas, por la de Política Territorial, por la de Industria y Turismo.

Y le voy a decir una cosa: creo que una cosa importante que hemos hecho ha sido precisamente lo contrario a lo que usted parecía dar a entender, es decir, constituir una red tanto de comisiones como de grupos que nos asesoran, además de grupos diferentes que gestionan, y yo creo que hemos logrado, desde luego, conservar el patrimonio, todo tipo de patrimonio, además de crear una conciencia.

A mí me encanta cuando las reivindicaciones de muchísimos alcaldes son, precisamente, las de ese patrimonio, y lo que hemos hecho, además, yo creo que muy acertadamente, es gestionarlo de tal manera que hemos logrado que participemos en esa red el departamento, con los museos propios y con los museos que no son de la propia comunidad autónoma, con los archivos, con la creación de consorcios (el consorcio es donde están las diputaciones, las comarcas, los ayuntamientos, los grupos de desarrollo, los parques culturales), que tengamos, por otra parte, fundaciones...

Yo creo que usted tiene claro, tiene claro que algo hemos hecho importantísimo en este Gobierno, y la primera manifestación a favor de cómo hemos trabajado con el patrimonio ha sido presupuestaria, porque hemos triplicado el presupuesto desde el período 2006-2009. Desde luego, estoy absolutamente en desacuerdo cuando plantea que aquí, el patrimonio se restaura como se quiere. Pues, no, ¡no! Porque se restaura, como usted sabe muy bien, con muchas comisiones, se restaura con mucha participación y, además, con una cosa fundamental, que de todo lo que ha dicho, yo puedo estar de acuerdo con lo que me ha dicho en muchas cuestiones, pero en otras, lógicamente, usted desarrolla su papel de oposición, pero lo que no le tolero que me diga es que no estamos de acuerdo con la ley: ¡estamos de acuerdo con la ley! ¿Y cómo adjudicamos los proyectos? Pues, señoría, eso es muy fácil: cumpliendo la legislación, así es como se adjudican los proyectos.

Y señoría, voy a terminar diciéndole una cosa. Le agradezco el tono que usted siempre tiene con el tema de patrimonio, y se lo agradezco por una razón: porque yo creo que es un tema muy sensible y que, a veces, con algunas posiciones fundamentalistas, lo que conseguimos es el efecto contrario al deseado. Porque usted sabe que la línea entre la conservación del patrimonio y el desarrollo es una línea muy tenue, muy suave, y yo creo que con una actitud positiva como la que usted está teniendo, aunque no esté de acuerdo en muchas de las cosas que yo planteo, yo creo que avanzamos en esa concepción de la sociedad del patrimonio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Vamos a pasar a la siguiente interpelación: la número 94/09, relativa a la gestión urbanística, formulada al Gobierno de Aragón por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez Lamata, que tiene la palabra.

¿Va a intervenir usted, señor Torres? ¿Cuándo cree que es de aplicación el artículo 185 del Reglamento? ¿Cuándo y a quién ha de comunicarse la sustitución expresada en esa artículo?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señor presidente, como muchísimas veces, el portavoz firma las interpelaciones y muchas veces las defiende el portavoz de área. Si usted tiene algún inconveniente, me sentaré y no pasa nada, pero, en principio, la intención del grupo es que hable yo en nombre del grupo para esta interpelación.

El señor PRESIDENTE: Pero si me parece correcto, si está expresado reglamentariamente, pero parece de elemental cortesía parlamentaria, cuando menos, para

la ordenación del debate, que se comunique la sustitución a la Mesa, a la Presidencia, etcétera. Eso es lo que le digo, no otra cosa. Hay una previsión reglamentaria.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Créame que siento que desde nuestro grupo hayamos sido tan descorteses con el presidente, créame que lo siento muchísimo.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la palabra.

Interpelación núm. 94/09, relativa a la gestión urbanística.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, vengo a interpelar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno y, en concreto, a usted, como consejero de Obras Públicas, con el título genérico y creo que perfectamente entendible, de cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión urbanística.

Creo, señor consejero, creo, señorías, que para poder hablar de esta interpelación, en primer lugar, habría que hacer un repaso somero a cuál es el marco normativo en el que nos encontramos. Para saber cuál es el modelo de gestión urbanística, señorías, primero deberíamos repasar someramente cuál es nuestra opinión sobre el marco urbanístico en el que nos desenvolvemos.

Como bien sabe usted, con motivo del debate de la Ley Urbanística de Aragón, planteamos en esta Cámara cuáles eran, desde nuestro punto de vista, los cinco asuntos por los que no podíamos estar de acuerdo con ese marco normativo y los cinco asuntos que ya en el debate de la LUA y ya en debates posteriores, con motivo del desarrollo de la LUA, nosotros entendíamos que no iban a contribuir a mejorar el marco, a mejorar la situación, sino que iban a contribuir indiscutiblemente a empeorarla.

Para nosotros, esos cinco puntos fundamentales eran, en primer lugar, que el marco que establece la LUA y su legislación de desarrollo es un marco contrario a la autonomía local, es un marco que no solamente no favorece el desarrollo de la autonomía municipal, sino que la conculca y de qué manera. La regulación de los proyectos de interés general va en contra de la autonomía local, su único interés realmente es controlarlo todo. La preocupación del Gobierno de Aragón en materia urbanística no es tanto mejorar el sistema, sino directamente controlar el suelo. Llegamos a decir incluso que se querían ustedes convertir, en este caso el consejero o el director general de Urbanismo, en el alcalde de todo Aragón; efectivamente, veo que lo recuerda bien.

En segundo lugar, una cuestión que manifestamos, y creo que ahora el tiempo, desgraciadamente, nos ha dado la razón, y repito, redundo, se manifiesta con toda su crudeza, es que esta normativa está desfasada en el tiempo de aplicación con respecto al tiempo en el que fue redactada. Como usted bien sabe, nosotros denunciábamos que, aunque la normativa es muy posterior, esta normativa realmente se desarrolló, esta normativa se puso negro sobre blanco, esta normativa se

preparó en 2005 y 2006 por un director general que dejó de serlo y que luego ha vuelto a diferente puesto, pero que ya dejó la normativa hecha. Y, claro, fue una normativa creada, pensada en un momento de máximo trabajo urbanístico, de máximo desarrollo inmobiliario, de máximo auge de la construcción, que se ha tenido que aplicar justamente en un momento en el que, como hemos conocido esta misma semana, ha disminuido en tres años un 80% la construcción de vivienda en Aragón.

En tercer lugar, señorías, nosotros denunciábamos que esta no es una ley de consenso, esta es la ley del Gobierno de Aragón, a diferencia, por ejemplo, de esa ley tan denostada por el Grupo Socialista, la ley de 1999, que, a pesar de ser tan denostada por ustedes, es una ley que salió con el apoyo y el consenso del Partido Popular y del Partido Socialista, entre otros grupos políticos, pero de esos dos en cualquier caso, es decir, que ustedes la apoyaron, que ustedes la votaron a favor, además actuando de portavoz en esta materia el actual consejero de Presidencia. Esa ley tan denostada salió con ese consenso tan amplio y, en cambio, la diferencia es que esta es una ley del Gobierno de Aragón, no tanto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, no tanto una ley nacida del consenso.

Pero no es que esto solamente lo dijéramos, con diferentes criterios, obviamente, los grupos de la oposición, es que los informes que hubo absolutamente demolidores de los colegios de abogados y de arquitectos también decían lo mismo que señalábamos nosotros aquí.

Además, es una ley, es una legislación que no garantiza la certeza para los administrados, que lleva a la máxima expresión la autovinculación de la Administración y que no garantiza una estabilidad de ordenamiento, por lo que acabo de explicar: desde el momento en que no hay un consenso, pues, indiscutiblemente, puede ser una ley que sea fácilmente reformable por la misma mayoría no cualificada en cualquier momento que haya cambios de Gobierno, señor consejero.

Luego, además, establece un trabajo fundamental para el agente urbanizador que posiblemente haya sido el peor de los sistemas de gestión que se ha creado, este invento de sus compañeros socialistas en la Comunidad Valenciana y que, sin ninguna duda, es un sistema muy intervencionista que conculca en ocasiones los derechos de los pequeños propietarios y que seguramente es el sistema que más escándalos ha protagonizado en el urbanismo en toda España en los últimos años. Yo creo que abandonar el sistema de la junta de compensación del noventa y nueve tiene algunas partes de ventaja pero tiene muchas de desventaja.

Por último, señor consejero, nosotros denunciábamos en su momento que esta legislación reduce a la mínima expresión la participación, realmente toda la participación que se hace, desaparecen los informes preceptivos convirtiéndolos en no vinculantes. Realmente, toda la participación consiste en las actuaciones, en ocasiones puntuales, del Consejo de Gobierno. Al final, todas las decisiones pasan o por el director general o por el consejero y los órganos colegiados pasan a un segundo lugar sin ninguna duda.

Es decir, para nosotros, para analizar la gestión

urbanística había que dar este repaso al marco urbanístico, sin ninguna duda, al marco legislativo sobre el urbanismo.

Y luego viene una segunda parte también muy importante, que es cómo utilizan ustedes este marco. Nosotros creemos que se abusa del urbanismo a la carta, a la carta del Gobierno de Aragón, que hay trato diferente para casos que son iguales, y eso se manifiesta especialmente, señor consejero, especialmente, señorías, en el entorno de Zaragoza.

Si analizamos todos los acuerdos publicados en el *Boletín Oficial de Aragón* de la Comisión Provincial de Zaragoza, veremos como municipios como La Muela, Villanueva de Gállego, San Mateo, Alfajarín aprueban más o menos rápidamente, por poner algunos ejemplos, sus planes generales de ordenación urbana, sus planes parciales, sus modificaciones aisladas, y vemos como en municipios, por poner dos ejemplos, como Zuera o Figueruelas se duermen y se duermen y se duermen los proyectos y tienen la callada por respuesta, la Comisión Provincial no aprueba sus modificaciones y no se contesta a los recursos que se presentan ante la propia comisión o ante el consejero, ni se contestan.

Pasamos así de actuaciones en que se bloquean la capacidad y la autonomía municipal y, sobre todo, señor consejero, que en realidad desarrollan, mejor dicho, bloquean el desarrollo de un pueblo. Realmente, estas son actitudes —y no es un chiste fácil— poco edificantes señor consejero, yo diría que incluso de poco talante democrático cuando no se tratan igual situaciones iguales, no se tratan de la misma manera.

Y, claro, al final uno piensa que la legislación que se ha hecho recientemente es porque quiere evitar los problemas que ha habido porque no han funcionado los sistemas de inspección y de filtro recientemente. No ha funcionado la inspección en algún municipio, como es el caso obvio de La Muela, y entonces queremos que al final paguen todos los ayuntamientos por lo que ha sido una actitud aislada en el caso del municipio de La Muela, y pagan el pato municipios del entorno de Zaragoza, como digo, pero, casualmente, señor consejero, son municipios cuyo alcalde es del Partido Popular y no les pasa lo mismo a los municipios cuyos alcaldes son del Partido Socialista o del Partido Aragonés. A mí me gustaría, señor consejero, saber si el cese del que se habló en el último Pleno tiene algo que ver con esto o es pura casualidad, pero lo que le pido, señor consejero, es que traten a todos los ayuntamientos por igual.

Nosotros no compartimos su legislación, no la compartimos, pero es una legislación aprobada en estas Cortes y, por tanto, se debe aplicar mientras no se derogue o se modifique. Pero que se aplique a todos por igual, a todos los ayuntamientos y a todos los agentes implicados en el mundo del urbanismo y de la construcción. Si su mal hacer en unos casos y su inacción en otros ha llevado a los desmanes de algunos y al bloqueo total a otros, realmente, señor consejero, como le decía antes, en algo estamos fallando. Es una actitud poco edificante y, desde luego, el color político de los ayuntamientos no puede ser lo que decida cuáles son las cuestiones del urbanismo.

Y, desde luego, señor consejero —y continuaré en la segunda parte de mi intervención porque ya hace un ratito que se ha encendido el semáforo—, si a esto que

le estoy explicando le unimos la brutal crisis económica que tenemos, que, además de haberse llevado en 2009 por delante a cinco mil autónomos en Aragón, a noventa y seis mil empleados, o haber sido la comunidad autónoma, señorías, que más ha perdido producto interior bruto en 2009, el 4,4%, repito, la que más ha perdido de España, la comunidad autónoma que más ha bajado su PIB en 2009 el 4,4%, si a eso le añadimos lo que afecta a este sector, indiscutiblemente, está en la UVI, en el congelador o donde usted quiera.

Y creo, señor consejero, que, además de corregir los defectos que antes he señalado, es fundamental que nos planteemos qué medidas vamos a aplicar para que esto siga siendo una parte de los motores de la economía.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del Gobierno de Aragón. Su consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, señor Vicente, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Torres, evidentemente, sí que estamos hablando de dos modelos diferentes de urbanismo. Ya quedó claro en el debate de la ley, cuando aprobaron sus señorías la Ley de Urbanismo de Aragón, que estamos hablando de dos asuntos, de dos conceptos absolutamente diferentes.

Usted ha remarcado..., y me parece bien que hagamos un pequeño repaso porque de gestión, de lo que es gestión de urbanismo no hemos hablado prácticamente nada o no ha hablado usted prácticamente nada, ha hecho un repaso general de lo que es la ley y, fundamentalmente, de por qué ustedes no la votaron y de por qué no les gusta esta ley. Y siempre, como punto importante, en el marco general hablan siempre de la autonomía local, que esta ley va contra la economía municipal. Y precisamente en este aspecto es en el que, cuando vamos a hablar de gestión urbanística, no entiendo su postura porque precisamente la ley facilita a los ayuntamientos el desarrollo de la gestión urbanística, tiene instrumentos para facilitarles ese desarrollo urbanístico y esa gestión.

También dice que está desfasada, que llegó tarde... Efectivamente, llegó tarde, llegó tarde, deberíamos de haberla aprobado hace años porque así hubiésemos evitado los problemas que han originado las anteriores legislaciones que teníamos en nuestra comunidad autónoma. Que no ha sido consensuada y que no es garantista. Y habla al final del urbanizador, que también le voy a dedicar unos minutos. También ha hablado usted del trato diferente con el entorno de Zaragoza, que también le haré unas indicaciones.

En fin, que no hemos hablado de gestión. A mí me extrañaba la interpelación porque la gestión viene perfectamente prefijada en el artículo 4 de la ley, en el que dice qué se entiende por gestión urbanística, a quién corresponde su ejecución y las diferentes modalidades de ejecución. Y en este sentido, creo que es importante para fijar el campo en el que estamos ha-

blando hablar de planeamiento y hablar de gestión como dos aspectos fundamentales en el desarrollo del urbanismo, en el que son dos líneas diferentes: el planeamiento como conjunto de instrumentos de ordenación, que ahí sí que tiene todo que decir el Gobierno de Aragón, tienen algo que decir las administraciones, y lo que es la gestión urbanística, que son los instrumentos para desarrollar ese planeamiento, que, como usted conoce perfectamente porque lo dice la ley, es una actuación que depende fundamental y exclusivamente de los ayuntamientos.

En ese conjunto de la ley que usted hace, que no le gusta por la autonomía municipal, creo que deberíamos bajar a lo concreto, y lo concreto es un aspecto que no hemos debatido todavía en profundidad. En la ley anterior, en la Ley del Suelo, se fijaba que todo el suelo fuera urbanizable, y eso originó que hubiese mucho suelo clasificado como suelo urbanizable no delimitado o suelo urbanizable delimitado, pero había un aspecto que ustedes no regulaban, que era que ese suelo se pudiera poner en el mercado o no se pudiera poner en el mercado, que es lo que ha ocurrido durante los últimos años: hemos tenido mucho suelo clasificado pero la determinación de que ese suelo se pusiera en el mercado y se pudiera construir no era una decisión de la Administración, era y es una decisión del promotor y es el promotor el que decide en qué momento ese suelo se pone en el mercado y se urbaniza o se construye sobre ese suelo.

Y ese ha sido uno de los problemas fundamentales que tenía la ley anterior, porque en la ley anterior ya estaba bien que todo el suelo —incluso puedo entender la bondad de la decisión— fuera urbanizable para poner más suelo en el mercado, pero, claro, si, a su vez, al dueño o al propietario de ese suelo no le obliga a moverlo, pues ocurre lo que ha ocurrido: que hay suelos que han estado durante veinticinco años con la única misión de especular, con la única función de ir fundamentalmente haciendo transacciones de ese suelo de un propietario a otro y que no se ha construido en absoluto durante los últimos años. Y eso es, fundamentalmente, lo que la ley actual, desde el punto de vista de gestión urbanística, pretende evitar con la figura del urbanizador. La figura del urbanizador, que no anula, como usted planteaba, la figura importante de la junta de compensación, la junta de compensación sigue teniendo sus funciones, y es la prioritaria. Pero ¿qué ocurre? Con el urbanizador, lo que se hace es darle un instrumento al ayuntamiento para que, si quiere y si la junta de compensación no se mueve, pueda ponerse en el mercado ese suelo para que se pueda construir.

Yo creo que no es que eso vaya contra la autonomía municipal, va a favor, precisamente, de la autonomía municipal, es un instrumento que los ayuntamientos pueden utilizar para que si, en un momento determinado, una unidad de desarrollo no se mueve, puedan sacarlo a concurso, siempre teniendo en cuenta que es prioritario para los dueños del suelo, que son los propietarios del suelo los que inicialmente tienen la posibilidad de hacerlo, pero —y en ese «pero» insisto— tenemos ejemplos de muchos años en los que hay suelos en los cuales, evidentemente, se ha pintado el color amarillo como suelo urbanizable pero resulta que llevamos veinte o veinticinco años sin moverlo.

Y yo creo que ese es uno de los puntos fundamentales cuando hablamos de la autonomía municipal y de las diferencias entre un modelo urbanístico y otro, con el que sí que estamos en contra, claro. Nosotros queremos que ese suelo se mueva, parece ser que ustedes no, que ustedes pretenden que esté ahí, que sea el promotor el que decida cuándo se mueve y, si se especula con él o si se cambia cinco veces de dueño y no se construye, pues, bueno, pues que no pase nada.

¿Qué ocurre? Que, en esa situación, la única forma que tiene el ayuntamiento para conseguir nuevos suelos, porque no se mueven, es volver a reclasificar suelo. Y nos encontramos con una situación muy curiosa: en Zaragoza y en su entorno en estos momentos tenemos un estudio de 2006 en el que hay, aproximadamente, veintitrés-veinticinco millones de metros de techo autorizados para construir. Con eso, equivalente en pisos, en una media de ciento cincuenta o ciento veinte metros, teniendo en cuenta que hay muchas casas unifamiliares en ese contexto, podemos hablar de ciento sesenta o ciento setenta mil pisos que en estos momentos se podrían construir en Zaragoza y su entorno metropolitano.

En los tres últimos años se han construido veintitrés mil, apenas un 12% o un 14%. ¿Es necesario seguir manchando suelo? ¿Es necesario seguir planificando cuando tenemos suelo en el que no se construye? Oiga, tendremos que dar a los ayuntamientos un instrumento para que lo puedan desarrollar, porque la segunda parte es: mire usted, si usted no desarrolla el suelo que tiene clasificado, no me venga usted a pedir más suelo, porque lo primero que tiene que hacer un ayuntamiento es, en relación con ese suelo que tiene clasificado, moverlo, construir, y, cuando se agote ese suelo, nosotros podemos clasificar otro nuevo suelo.

Yo creo que ahí está, señor Torres, el meollo de la cuestión: son dos modelos absolutamente diferentes. Nosotros queremos que ese suelo se mueva, no queremos que haya suelo en *stand by* que pueda estar veinte o veinticinco años sin construirse, porque ese es el origen de la especulación, ese es el origen de las transacciones de suelo y ese es el origen de que la vivienda se haya encarecido durante los últimos años. Estoy hablando de gestión de urbanismo, no estoy hablando de urbanismo en general, yo creo que ahí es donde tenemos que profundizar.

Con respecto al mal trato que le damos a los ayuntamientos de alrededor de Zaragoza, pues en la siguiente intervención le daré algunos datos muy claros y muy significativos con los que le demostraré que eso no es así.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Torres, su turno de réplica, cuando quiera.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, entiendo que esa parte la deje para el final, lo entiendo, después de mi segunda intervención.

Mire, usted habla de dos modelos de urbanismo. ¿Le recuerdo algo de lo que le he dicho en la primera intervención? La ley del noventa y nueve se aprobó con

el consenso del Partido Popular y del Partido Socialista, luego o sería su modelo o les parecería bien porque votaron a favor, votaron a favor.

En segundo lugar, no me ha hablado de gestión urbanística, ahora le voy a hablar, pero no me diga usted que esto facilita la gestión, lo que facilita la gestión urbanística..., no, no, lo que facilita su legislación es la discrecionalidad, señor consejero, el que, al final, el director general o el consejero toman decisiones sin necesidad de informes vinculantes, sin necesidad de órganos colegiados y, en algunos casos, sin respetar la decisión de un ayuntamiento. Es verdad, su discurso, señor consejero —y entiendo que usted crea en él— es muy intervencionista, muy intervencionista, porque puede haber ayuntamientos que tengan mucho suelo porque se equivocaron al plantear unos crecimientos y pueden plantear ahora otros y pueden plantear cambios. Claro, sí, sí..., no, no pero usted sabe que no lo admiten a la misma velocidad.

Mire, le voy a hablar de gestión urbanística, señor consejero. Disminución del 80% de la construcción en tres años en Aragón, veintiséis mil cuatrocientos pisos sin vender. En 2009, casi diecinueve mil pisos menos que en el año anterior, el peor año de los veinte últimos en Aragón. En 2009, reducción de ventas de un 17% y, lo que es peor, señor consejero, las de segunda mano, un 27,6%. Y en las provincias de Huesca y Teruel, en la una, el 38%, y, en la otra, el 32,5%, o sea, muy por encima de la media nacional.

Su plan para desatascar pisos en stock, que lleva ya unos siete meses en aplicación, créame que lo digo con tristeza, pero ha sido un desastre total. Los últimos datos que tengo yo, los que tengo yo, que son de finales de enero: de más de doscientos pisos garantizados, se han vendido tres, tres señorías. Y otro dato también muy lamentable: en los dos últimos años han crecido los embargos, en 2008, 130%, y, en el 2009, un 100%, por cierto, el doble de la media nacional. Cuando la media nacional en 2009 ha sido del 50%, en Aragón ha crecido un 97%. Y eso sin hablar, señor consejero, de algo que también es muy desgraciado, que es la renuncia, la inmensa cantidad de renunciaciones a viviendas de protección oficial por los problemas.

Mire, señor consejero, ese denostado modelo de construcción del que hablamos tantas veces, ese hiper-criticado modelo de construcción del que también se aprovecharon muchos ayuntamientos, cuyos alcaldes me están escuchando ahora, y del que todos los gobiernos participaron creó más de dos millones de puestos de trabajo directos que ahora son parados, dos millones de puestos de trabajo directos que ahora son parados, fue un motor fundamental de la economía y tiró de otros sectores y del consumo. Pues vamos a hacer una cuestión, señor consejero: corrijamos esos defectos pero no bloqueemos y paralicemos el sector, vamos a encontrar un equilibrio entre que cada uno pueda hacer lo que le dé la gana, como a lo mejor podía suceder con esa legislación que aprobamos el PP y el PSOE, y no la bloqueemos del todo como la que han aprobado ustedes solos.

Yo le planteo una serie de medidas, son muchas más, pero a título de inventario, algunas que creemos, en la humilde opinión del Grupo Popular, que pueden mejorar la situación y con las que podemos hacer que este sector vuelva a ser motor de la economía, vuelva a

ser un sector fundamental, vuelva a tirar del consumo. Le pongo algunas como ejemplo, señor consejero.

Que, en el caso de las actuaciones de interés general de Aragón, las cesiones de aprovechamiento solo puedan ser dispuestas desde la recepción definitiva de las obras de urbanización. Estoy hablando de modificaciones que propongo a la Ley urbanística de Aragón, a la Ley de ordenación del territorio y a la ley de adaptación a la Ley 8/2007, del suelo.

Incrementar la edificabilidad residencial en aquellos casos en que se supere voluntariamente el porcentaje obligatorio de reserva de vivienda protegida, por ejemplo. No parecen muy complicadas si las piensan no son muy complicadas de aplicar.

Ampliar de un año a cinco años el plazo para presentar los proyectos de compensación por parte de los propietarios.

Permitir que los municipios mantengan el sistema de compensación aun cuando se superen los plazos. No estoy diciendo que no haya, sino «aun cuando se superen los plazos».

Permitir simultanear vivienda tasada y libre en suelos no reservados para vivienda protegida y, en cualquier caso, aclarar que no se impide la calificación aislada de una vivienda como tasada en un edificio libre.

Establecer la obligación del registro de solicitantes de difundir las ofertas de vivienda existentes que se adapten al régimen, superficie y ámbito solicitados.

Permitir, en todo caso, la utilización del sistema de gestión pública de demanda como alternativa al sorteo público.

Permitir la adjudicación y la venta de las promociones aun cuando el número de solicitantes no alcance el 120% del número de viviendas.

En fin, le podría plantear otra serie pero las plantearemos por escrito, vía moción, para que usted las tenga y las puedan reflexionar, y, si consideran que alguna de estas no va a servir, pues ustedes mismos, pero, si alguna sirve, aprovéchenla.

Lo que si le hago es una llamada a usted y al Gobierno: si los años finales de los noventa y prácticamente tres cuartas partes de la década del año dos mil han sido de un crecimiento, como usted dice, muy especulativo, pero en el que no ha renunciado nadie al dinero que ha generado, vía institucional, vía licencias de obra, vía puestos de trabajo, vía desarrollo, vía consumo, si eso era malo pero tenía una parte buena y ahora hemos generado, además de la crisis económica, una legislación, un marco legislativo que coarta eso por completo, busquen ustedes, que son el Gobierno, el punto de equilibrio que permita que no se especule de esa manera a la que usted se refiere pero que se respete la autonomía municipal, que no se bloqueen los proyectos pero que, a la vez, la construcción pueda seguir siendo un elemento fundamental de generación de riqueza.

Y no olviden nunca que ese sistema tan pésimo, la caída de ese sistema ha supuesto en España dos millones de puestos de trabajo directos, sin contar todos los sectores indirectos y todo lo demás. Y al final, cuando hablamos de puestos de trabajo perdidos, cuando hablamos de gente con dos miembros de familia en paro, estamos hablando de dramas familiares, y eso si que tiene que ser una preocupación fundamental de los políticos.

Muchas gracias, señoría.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor portavoz.

Turno del Gobierno en su turno de dúplica, para concluir. Señor Vicente, tiene la palabra en nombre del Gobierno.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Señora presidenta.

Señor Torres, yo entiendo también que usted tenga que venir a defender la anterior ley, que ha sido, según mi criterio, la causante de todo lo que usted ha contado del tema de la vivienda (del precio, de la especulación, etcétera, etcétera), y lo que pretendemos fundamentalmente cambiar con la nueva ley.

En las propuestas que usted me ha hecho... Bueno, dice que en la ley estamos paralizando. Le he dicho en mi anterior intervención que, en estos momentos, Zaragoza y el entorno metropolitano tiene suelo clasificado para poder construir más de ciento cincuenta o ciento sesenta mil pisos. O sea que tenemos suelo suficiente, ese no es el motivo por el que no se construyen ahora mismo viviendas, porque suelo tenemos. Pero ¿sabe por qué no se mueve? Precisamente porque los que tienen que mover el suelo no lo mueven, que son los promotores y los dueños del suelo. Y lo que hace el urbanizador, fundamentalmente, es dar un instrumento a los ayuntamientos para poder mover ese suelo, porque, evidentemente, suelo tenemos pero, si el suelo no se mueve, es imposible que se pueda construir. Entonces, cuando usted habla de autonomía, yo creo que la ley sí que da absoluta autonomía a los ayuntamientos cuando les facilita ese instrumento para mover el suelo. Y usted me está pidiendo, entiendo, más autonomía para el promotor y para el propietario, no tanto para el ayuntamiento, usted pide sobre todo autonomía para que siga manteniendo esa posibilidad de dejar el suelo parado hasta que vengan mejores tiempos y lo puedan utilizar.

Insisto, tenemos suelo suficiente, deberíamos de pensar en si hay que clasificar más suelo ya en el entorno de Zaragoza en los cinco próximos años, quizá no habría ni que clasificar.

Desde luego, me hablaba usted de casos concretos. Pues mire, le voy a hablar de Figueruelas, ejemplo de nula gestión. Figueruelas, que es un pueblo de mil trescientas cincuenta y una personas censadas en 2009, tiene el plan general aprobado con mil quinientas ochenta y cinco viviendas desde hace veintiocho años. En estos veintiocho últimos años, de esas mil quinientas cincuenta viviendas, mil quinientas ochenta y cinco, ha construido cincuenta, cincuenta, de las mil quinientas ochenta y cinco que podría haber construido, ha construido cincuenta. Y ahora quieren una revisión del plan para que les autoricemos doscientas y pico más. Dígame, ¿tiene sentido que un ayuntamiento que tiene mil quinientas viviendas por desarrollar, que no ha desarrollado más que cincuenta en los veintiocho últimos años, quiera cambiar el plan general para que le demos mayor edificabilidad para trescientas viviendas más? Pues yo entiendo que no.

María de Huerva, que no lo ha nombrado explícitamente pero, en esas situaciones de discriminación que hacemos con los ayuntamientos, yo creo que también quedó en otra intervención anterior en el aire. María de Huerva, que tenía cuatro mil cuatrocientos cuarenta

habitantes en año 2009, ha propuesto en su plan general, en la revisión del plan general que tenemos, ahora mismo encima de la mesa, veinte mil quinientas treinta y ocho viviendas más: setecientos cinco en suelo no consolidado urbano, cuatro mil trescientas treinta y tres en suelo urbanizable delimitado y quince mil quinientas en suelo urbanizable no delimitado. ¿Tiene sentido presentar ese plan general en estos momentos? Evidentemente que lo hemos denegado, evidentemente que lo hemos denegado.

O sea, que no son motivos de discriminación de un ayuntamiento o de otro, es porque son verdaderas barbaridades plantear en estos momentos un plan general en el entorno de Zaragoza para consolidar veinte mil viviendas más.

Le podría contar más. Pero eso es lo que nos permite la ley, la ley actual es lo que nos permite en estos momentos, ajustar esas cantidades y tener en cuenta todo el contexto global en el que nos estamos moviendo. Y yo entiendo, y le insisto, que lo que facilita la figura del urbanizador en la gestión urbanística, que es una competencia exclusiva del ayuntamiento, lo que se le da es un instrumento precisamente para poder hacer gestión de ese suelo, que ese suelo no esté solo en manos del promotor privado, del dueño del suelo, sino que el ayuntamiento, si lo pretende, pueda mover ese suelo antes de tener que pedir más reclasificación de suelo. Y el urbanizador, precisamente, es lo que facilita, teniendo en cuenta que tiene siempre prioridad el propietario, que tienen prioridad los dueños de la urbanización, de la junta de compensación. Pero, claro, una vez que ese suelo no se mueve, si el ayuntamiento necesita mover ese suelo, tendremos que darle algún instrumento, y eso es lo que hemos hecho, y eso va a favor de la autonomía municipal; yo creo que es lo contrario de lo que usted dice, eso va a favor, eso facilita al ayuntamiento que pueda hacer una gestión ordenada de ese planeamiento que sí que hemos aprobado en el Gobierno.

Insisto en la separación de planeamiento y gestión porque es importante, porque hay que pedir después las responsabilidades a cada uno en su parcela. Y el Gobierno tiene la responsabilidad de aprobar los planeamientos y de aprobar cómo se tienen que hacer esos desarrollos, pero, después, la gestión de ese planeamiento, cómo se tiene que hacer esa gestión, es una responsabilidad del ayuntamiento, y a ese ayuntamiento tenemos que darle instrumentos y eso es lo que pretende el apartado cuarto de la ley, que es todo lo relacionado con la gestión del urbanismo.

Estamos en dos mundos diferentes, señor Torres: nosotros queremos que ese suelo se mueva, que no haya especulación, que no dé lugar a transacción tras transacción de suelo para que pueda haber plusvalías y enriquecimiento ilícito, y ustedes pretenden que ese suelo... Ha hecho una propuesta muy clara usted. Señor Torres, de las propuestas que me ha hecho usted, hay una muy clara, que es prorrogar de uno a cinco años el que eso no se pueda hacer, o sea, oiga, estén cinco años más con la actual situación. Así la he entendido, repásela, repásela: estar en lugar de que el suelo se mueva al año, que hagamos una prórroga de cinco años para que, durante cinco años, si llegamos en la misma situación, los propietarios puedan decir que no existe la figura del urbanizador. Me parece, por decir-

selo suavemente, que estamos en dos mundos diferentes, que son dos modelos de urbanismo diferentes y, desde luego, que esta ley, que sí, que ya lo ha dicho varias veces, que se aprobó con el consenso de todos, hay que cambiarla y dotarnos de nuevos instrumentos para facilitar la gestión de nuestro urbanismo.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Interpelación 32/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Navarro. Tiene la palabra.

Interpelación núm. 32/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Señorías.

El Grupo Popular interpela en la mañana de hoy a la consejera de Asuntos Sociales y Familia, me atrevería a decir «y de juventud», precisamente en esta materia: la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud.

Hoy queremos hablar de uno de los mayores fracasos del Gobierno de Aragón: la política de juventud. Hoy queremos hablar del gran fracaso que supone por la doble partida la política de juventud. Por un lado, el Instituto Aragonés de la Juventud —aprovecho para saludar a su directora gerente, que está en el día de hoy con nosotros—, por otro lado, la gestión, la dudosa gestión desde nuestra óptica, del Plan de juventud, de los dos planes de juventud de los que hoy vamos a hablar.

Y es que, señora consejera, su Gobierno, el Gobierno de Aragón, presentó [*la señora vicepresidenta primera pide silencio con el mazo*] en mayo de 2006, un año tarde, como siempre, como acostumbra, el Plan de juventud 2005-2008. Comienzo hablando de este Plan de juventud porque entenderá que, a año y medio de la presente legislatura, desde mayo-junio de 2007 hasta 2008 incluido, este fue el instrumento de las políticas de juventud del Gobierno de Aragón. Por eso creo que deberíamos comenzar hablando de este Plan, el pilar fundamental de la política de juventud del Gobierno de Aragón.

Señora consejera, a este Plan, el Gobierno de Aragón destinó, según su predecesora en el cargo, ochocientos treinta y dos millones de euros, se lo voy a repetir porque entiendo que puede sonar a broma, aunque, desde luego, a nosotros no nos hace ninguna gracia: el Gobierno de Aragón dijo en muchas ruedas de prensa que el Plan de juventud 2005-2008 tenía una dotación presupuestaria de ochocientos treinta y dos millones de euros, ciento treinta y ocho mil ciento doce millones de pesetas, que se dice pronto. Con esta cifra, solo cabe pensar dos cosas, solo hay dos posibilidades: la primera, que el Gobierno de Aragón no ha cumplido su promesa, que no ha invertido ochocientos treinta y dos millones de euros en los jóvenes de la comunidad autónoma; la segunda posibilidad es que el Gobierno de Aragón ha gastado, ha invertido ochocientos treinta y dos millones de euros, que, como es

obvio, no han servido absolutamente para nada, por lo tanto, ha malgastado ochocientos treinta y dos millones de euros.

Esta es una de las primeras preguntas que le lanzo, conféstenos, por favor, si el Gobierno de Aragón realmente ha invertido ochocientos treinta y dos millones de euros en los jóvenes. ¿Por qué le digo que no han servido para nada? Porque no han solucionado ninguno de los problemas reales de los jóvenes de la comunidad autónoma, ni educación ni empleo ni vivienda, porque estos son los tres principales problemas que, según nos dicen los barómetros de opinión, tienen.

En primer lugar, como usted sabe, más del 30% de tasa de abandono escolar; ni qué decir tiene ya que, en la Universidad de Zaragoza, esta cifra es muy superior. Cuarenta por ciento de paro juvenil en la comunidad autónoma, más de un 50% de contratos precarios, es decir, inestabilidad laboral. Más del 75% del sueldo de un joven destinado a la hipoteca, esto en los casos en que pueden destinarlo a la hipoteca, porque, como usted sabe —y acabamos de hablar ahora de vivienda—, cada día hay más renunciadas a viviendas de protección oficial porque ni a eso, ni a una vivienda de protección oficial, pueden llegar muchos jóvenes de la comunidad autónoma.

Señora consejera, si realmente su Gobierno hubiera destinado ochocientos treinta y dos millones de euros, ni un solo joven aragonés habría abandonado sus estudios porque tendríamos la mejor oferta académica no ya de España, no de Europa, sino del mundo. Y ¿por qué le digo esto? Porque, como usted sabe, tres de cada cuatro abandonos escolares, tres de cada cuatro abandonos sobre todo en la época universitaria son debidos a que los jóvenes inician los estudios que se ven obligados a estudiar porque la oferta no es la que esperaban, porque no estudiaron aquello que eligieron en primer opción.

Con ochocientos treinta y dos millones de euros, señora consejera, ni un solo joven aragonés estaría en la cola del paro, ni uno solo tendría un contrato precario, no haría falta porque, desde luego, habría para ayudar a las empresas, para ayudar a los jóvenes, para ayudar a su formación, y, desde luego, no habría jóvenes en el paro. Con ochocientos treinta y dos millones de euros, ni un solo joven aragonés se vería obligado a renunciar a una vivienda de protección oficial porque no tiene dinero para pagarla.

Estos y no otros fueron los principales errores con los que ustedes iniciaron la legislatura. No en vano estamos hablando, como le decía, de un plan cuya vigencia afectó a año y medio de la presente legislatura. Y, por lo tanto, creemos es culpable de los muchos o de algunos de los muchos males de los que adolece nuestra juventud. Y, de esos errores, el Gobierno de Aragón no ha aprendido absolutamente nada simple y llanamente porque se han negado a evaluar el Plan del que le hablo, porque lo han solventado con una memoria, con un librito fundamentalmente, porque ustedes saben lo que se iban a encontrar.

Usted sabía perfectamente que ni ochocientos treinta y dos millones de euros ni nada de nada, usted sabía que poco más del 50% de las medidas, no llega al 60%, se habían cumplido y, desde luego, no había habido un gasto de ochocientos treinta y dos millones de euros. Es más, le voy a preguntar algo: ¿había un

gasto del 10%, es decir, de ochenta millones de euros? ¿Había un gasto del 1%, es decir, de ocho millones de euros? ¿Se ha invertido en el Plan de juventud 2005-2008 el 1% de lo que se prometió? Usted sabe que, desde luego, no, porque entonces hubieran tenido que vaciar el edificio en el que se encuentra el IAJ porque se hubieran cargado de un plumazo el 80% de su presupuesto.

El Consejo de Gobierno —y aquí comenzamos con la segunda parte— aprueba a finales de 2009 el Plan de juventud 2009-2011. De nuevo la misma historia: aprobamos un plan de juventud un año tarde; en este caso, además, comenzamos con muy poca ambición, se lo dijimos ya en la comparecencia de la directora general del Instituto, muy poca ambición porque, con la trascendencia que los problemas de los jóvenes tienen, no solo para ellos, sino para el conjunto de la comunidad autónoma, ustedes, permítame la expresión, se los ventilan con dos años del Plan de juventud.

Como acostumbran, lo presentan tarde, pero es que en este caso sí que han aprendido del error, ahora no se tiran un farol, no hablan de ochocientos treinta y dos millones de euros: directamente no tenemos memoria económica. Lo que le pide el Grupo Popular es que ni tanto ni tan poco, que no engañen, que no exageren, que no digan que van a invertir ochocientos treinta y dos millones de euros, pero que tampoco nos digan que no van a invertir nada, porque en estos momentos no sabemos —y esta es otra de las preguntas que le hago— cuánto dinero conlleva el Plan de juventud. Es decir, ¿usted tiene la cifra de lo que a suponer el Plan de juventud 2009-2011 para el conjunto de los jóvenes aragoneses?, porque, desde luego, de momento nada de nada.

Entérense, les pedimos que se enteren de cuáles son los problemas reales de los jóvenes: de ese 30% de fracaso escolar que hay; de ese 50% de abandono en la carrera el primer año; les pedimos que se enteren de que hay un 35% de paro juvenil, más próximo al 40% ya, por desgracia, esta semana; les pedimos que se enteren de que más de la mitad de los jóvenes tienen un contrato precario y, por lo tanto, no saben donde van a estar el mes que viene; les pedimos que se enteren también de cómo está el empleo rural y el empleo femenino, que usted sabe perfectamente que están todavía peor que el urbano y el masculino; les pedimos que se enteren de cómo está la vivienda —acabamos de hablar de ello—, de por qué hay tantos jóvenes aragoneses que tienen que renunciar hasta a una vivienda de protección oficial porque no la pueden pagar.

Empleo, vivienda y educación: esos son los tres principales problemas. Pero es que le diré más, en Aragón hay un cuarto problema de los jóvenes, el cuarto problema de los jóvenes de Aragón es el Instituto Aragonés de la Juventud, este es el cuarto problema de los jóvenes. ¿Por qué? Porque no hacen nada, porque no solucionan nada, porque el 90% del presupuesto del Instituto Aragonés de la Juventud es gasto corriente, porque el 90% del dinero que el Gobierno de Aragón destina a sus jóvenes se lo gasta el Instituto, lo consume el Instituto en gasto corriente. Es decir, ustedes no tienen dinero, no destinan dinero a acciones reales de los jóvenes.

Termino. Termino diciéndole que, para haber presentado esto, para presentar un plan de dos años sin

memoria económica, se podrían haber ahorrado el trámite. Porque, además, lo que vienen a demostrar con esto es que el Gobierno de Aragón no tiene política de juventud. El Instituto Aragonés de la Juventud no soluciona los problemas de los jóvenes, fundamentalmente porque han demostrado con la memoria de teórica evaluación del plan, que no es una evaluación, como usted sabe, que no se han dado cuenta de que los principales problemas de los jóvenes son otros.

Por eso, espero sus respuestas para ver qué es lo que van a hacer en el escaso año que queda de legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Navarro.

Turno del Gobierno de Aragón, y, para ello, la señora Fernández, consejera de Servicios Sociales y Familia, tiene la palabra en su turno de respuesta.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Sí, gracias, presidenta.

Señorías.

Lo primero que me sorprende, señor Navarro, es que venga usted a preguntarme por la política general en materia de juventud, que me acuse de lo poco que hacemos y que se dedique a hablar del presupuesto, es decir, una cuestión concreta, del plan que acabó en el año 2008, eso es lo que me sorprende. Me habla usted del presupuesto del Plan de 2008, cuando hemos venido a esta Cámara, yo misma y la directora general de Juventud más de una vez a hablar del plan actual, del Plan 2009-2012. Pero, evidentemente, como usted dice que no hacemos nada, yo le voy a explicar lo que hacemos desde el Gobierno, desde el Departamento de Servicios Sociales en materia de juventud.

La política de juventud, la política general en materia de juventud se lleva a cabo a través de programas que ofrecen servicios acordes con las necesidades de los jóvenes, y que van desde el acceso al empleo y a la vivienda hasta el fomento de actividades culturales, tiempo libre o voluntariado. Y, como usted bien sabe, hay una diferencia entre el anterior plan y el que tenemos actualmente, y es que por medio está la Ley de juventud, y la Ley de juventud de Aragón, que es del año 2007, constituye el marco normativo para llevar a cabo este cometido. En esta ley se establecen los cauces para desarrollar políticas a favor de la juventud que faciliten los derechos de los jóvenes, que impulsen su participación activa y que generen condiciones para posibilitar su emancipación y su integración social.

En este momento nos ocupa el desarrollo normativo de esta ley. Estamos inmersos en este momento en la elaboración de una propuesta de reglamento general que incluirá los aspectos fundamentales que quedan pendientes. Por otra parte, tenemos ya un borrador para regular las acampadas, que llevaremos próximamente a un proceso de participación; también la regulación de las titulaciones de monitor y director de tiempo libre, que por ahora quedan pendientes a la espera de la aprobación de una propuesta para integrar esas titulaciones en el sistema de cualificaciones profesionales.

Las diferentes medidas dirigidas hacia los jóvenes de la comunidad autónoma se llevan, además, de una

forma planificada y programada. En la gestión de las políticas de juventud, evidentemente, un papel relevante es el que ocupa el Instituto Aragonés de la Juventud, cuya función gira en torno a seis pilares concretos.

La información, con la red SAJ, que cuenta con ciento ochenta y seis servicios de información joven, distribuidos en treinta y siete oficinas comarcales y municipales y ciento cuarenta y ocho puntos de información.

Los programas de participación, muchos de ellos en coordinación con el Consejo Aragonés de la Juventud.

La promoción del asociacionismo.

La gestión de sus instalaciones, el número de albergues en la red aragonesa, de albergues juveniles, es de veintiséis, que han acogido más de ciento setenta y siete mil pernoctaciones durante el año 2009; además, son trescientos sesenta y uno los jóvenes que viven en las residencias del IAJ.

La gestión de los diferentes carnés, a través de los que se ofrecen servicios a los jóvenes.

Las asesorías de empleo, vivienda, autoempleo o salud. Este mismo mes, el IAJ, reforzando la oficina de emancipación, abrirá una bolsa de vivienda joven en alquiler en Huesca y, en torno al mes de junio, pondremos en marcha un programa de microcréditos en colaboración con el Injuve para jóvenes emprendedores.

Complementan esta actividad otros proyectos, entre los que me gustaría destacar los cursos de diseño y comunicación, que tan solo en dos años se han convertido en un referente formativo para profesores y alumnos de las ramas artísticas, tanto en enseñanza media como superior; la banda sinfónica del IAJ, que, además de su innegable calidad musical, es un excelente complemento formativo para los jóvenes músicos; la puesta en marcha de la sala de exposiciones en el centro social de Teruel, que está teniendo una gran acogida. Como sabe también, recientemente se ha presentado el Plan juventud 2009-2011, que es el que en estos momentos estamos desarrollando.

Ya le decía al principio que, hace un mes escasamente, la directora general del Instituto Aragonés de la Juventud compareció ante la Comisión de Asuntos Sociales, a petición, además, de su grupo parlamentario, explicando con profusión el contenido del Plan, del Plan actual. Este Plan juventud 2009-2011 es una herramienta de trabajo que, además, está basado en tres prioridades: garantizar que la juventud se desarrolle y tenga cubiertas sus necesidades en todo el territorio de la comunidad autónoma —hacemos un especial énfasis en la juventud en el territorio—; fomentar la participación social de la juventud, y desarrollar instrumentos propios para la gestión política. Entendemos que un plan de juventud no es un compendio de acciones previstas por una Administración, sino que son orientaciones formuladas como estrategias, con objetivos concretos, con acciones dirigidas a la consecución de esos objetivos; es una herramienta para una mejor gestión de la política, en este caso de la política de juventud.

El Plan recoge una serie de medidas concretas que tienen que ver con el momento actual, responde a la actual coyuntura y a una realidad, además, cambiante y dinámica a nivel global, no solo en nuestra comunidad autónoma. Por tanto, estamos en esa posición.

Aumentar la cantidad y calidad de los servicios juveniles en las zonas rurales, mejorar la capacitación y or-

ganización en red de mediadores juveniles y apoyar el trabajo del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón son algunos de los objetivos en los que se centra el Plan, y que no voy a desarrollar porque, como digo, ya se ha explicado en su conjunto en la comisión.

También el aumento de las posibilidades de movilidad de la juventud es una meta para el departamento, en la que, como saben, ya contamos con importantes iniciativas como el programa de actividades en vacaciones, en el que casi dos mil niños y jóvenes participan en actividades de ocio y tiempo libre en diversas comunidades autónomas; el programa de voluntariado y solidaridad, a través de los campos de trabajo nacionales e internacionales, y el programa Juventud en acción, en el que se integran actuaciones como los intercambios de jóvenes con asociaciones europeas, el servicio de voluntariado europeo, el apoyo a la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

Los objetivos a los que he hecho referencia se desarrollan en cincuenta y cinco medidas concretas, que cuentan, además, con ciento cuarenta indicadores de evaluación y con un presupuesto, que es una de las cuestiones que también usted me preguntaba, de más de un millón de euros para su ejecución. Se trata de un Plan que garantiza la transversalidad a través de la firma de convenios, acuerdos y protocolos de actuación, evidentemente con otras direcciones generales, con otros departamentos dentro del Gobierno de Aragón, algunos de los cuales ya se están ejecutando, como, por ejemplo, la encomienda de gestión de cooperación al desarrollo, los acuerdos con la Dirección General de Cultura y con los institutos de Estadística y de Empleo o el convenido con el Vicerrectorado de Teruel. Como antes he mencionado, desde el Gobierno se impulsan muchas más acciones que las que contiene el Plan, y muchas de ellas son gestionadas por otros departamentos.

Este Gobierno apuesta por las políticas integrales de juventud. Estamos trabajando de forma transversal sobre los temas, fundamentalmente, de empleo y de vivienda, que son la primera y principal de las demandas de los jóvenes en nuestra comunidad autónoma. El Gobierno de Aragón no está solo en la implementación de estas políticas para los jóvenes. El AESPA (el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón) da buena cuenta de ello. Los agentes sociales y el Gobierno de Aragón trabajamos conjuntamente estableciendo medidas para favorecer la emancipación juvenil, fomentar el autoempleo, potenciar los programas de inserción profesional o garantizar la puesta en marcha de medidas complementarias en materia de asesoramiento técnico, orientación, formación y divulgación. Para este Gobierno, el empleo juvenil es una prioridad. A pesar de que el diferencial con el resto del Estado nos sitúa en mejor situación, la tasa de desempleo juvenil es alta y por eso estamos trabajando en esa línea; desde el Inaem se están llevando a cabo programas de promoción de empleo y de intermediación laboral, que no le voy a mencionar porque se termina el tiempo.

Concluyo, pues, haciendo referencia por último a la importancia de la formación. Los jóvenes de hoy —se ha dicho en muchas ocasiones y así es— son la generación mejor formada y eso es sin duda un gran valor. Seguimos impulsando la formación porque considera-

mos que es determinante tanto en el acceso al mercado laboral como en el desarrollo global de los jóvenes, en su conjunto.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, consejera.

Su turno de réplica señor Navarro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Vamos a ver, señora consejera —gracias, señora presidenta, perdone—, yo no he hablado del presupuesto de 2008, pero usted es consejera desde mayo de 2007 y yo le he dicho: el anterior plan era 2005-2008, por lo tanto usted tiene la responsabilidad de la ejecución de ese plan en, al menos, año y medio. Y hoy estamos hablando aquí de una interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud; por lo tanto, lo razonable es que hablemos de la política general en la legislatura, en la legislatura, eso es lo razonable.

Si el Gobierno de Aragón dijo que se gastaba ochocientos treinta y dos —lo he dicho tres veces, van cuatro—, ochocientos treinta y dos millones de euros, a usted le corresponde la responsabilidad de ejecutar al menos trescientos millones de euros, más o menos, que es lo que debería haberse gastado, lo que debería haber ejecutado en año y medio, que es lo que le correspondía a usted. Contésteme, por favor —se lo vuelvo a preguntar—, dónde están esos, aproximadamente, trescientos millones de euros que, según el Gobierno de Aragón, iba a destinar por el Plan de juventud 2005-2008. Porque eso es responsabilidad suya, suya, no ya del departamento, sino suya, que debería haber ejecutado ese dinero en ese plazo.

No le estoy hablando del presupuesto de 2008; si a usted le ha sorprendido, será porque lo que le han preparado era otra cosa, porque usted ha venido aquí a contar lo de casi siempre: que los jóvenes son individuos que se divierten, por lo tanto, ocio, alternativas al ocio tradicional; son jóvenes a los que les importa mucho la educación sexual, por lo tanto, educación sexual, y son jóvenes que, aparte de eso, solo se preocupan por acampadas, acampadas, formar a educadores y acampadas. Eso es lo que hacen. Pero, oiga, es que usted lo ha reconocido: los principales problemas de los jóvenes son la educación, el empleo y la vivienda, esos son los problemas de los jóvenes, y, a esos, ustedes no responden.

Se lo repito otra vez más para que quede claro, si no me quiere contestar, que no lo hace: ¿qué ha ocurrido con esos trescientos millones de euros de cuya gestión era usted responsable según el Plan de juventud? ¿Por qué no quiere usted entrar? Porque usted sabe que el Plan de juventud 2005-2008 tenía medidas tan sorprendentes como la ejecución de carreteras, ejecución de carreteras. Oiga, sí, ¡claro que los jóvenes van por las carreteras!, pero que un plan de juventud incluya la ejecución de una carretera o la compra de una máquina quitanieve, que es algo que también se incluyó en el anterior Plan de juventud... Así también conseguimos nosotros meter ochocientos treinta y dos mil millones de euros, y dos mil, y cuatro mil... Pero, oiga, díganos, en materia de juventud, dónde están. Porque,

claro, si no, lo que nos está diciendo usted es que el Plan de juventud 2009-2011, ha dicho, tiene un millón de presupuesto, ¿está usted diciendo que la política de juventud del Gobierno de Aragón ha pasado de ochocientos treinta y dos millones de euros a uno? ¿Eso es lo que ha dicho? Es que ya no sé ni el porcentaje de disminución, oiga, no sé ni calcularlo. ¿De ochocientos treinta y dos millones de euros pasan a un millón de euros? Entenderá que no nos creamos ni una cosa..., o no nos queramos creer ni una cosa ni otra.

Solo le digo una cosa: nos conformamos con una décima parte, con una centésima parte de los ochocientos treinta y dos millones de euros. Eso demostraría que sí tienen política de juventud, que sí que pretenden solucionar los problemas reales. Por lo menos, nos vamos un poco más tranquilos. Será porque no quieren, no porque no lo sepan, porque usted ha reconocido que los problemas principales de los jóvenes son los que son: empleo y vivienda.

Por favor, contéstenos en qué va a mejorar el Plan de juventud 2009-2011 las posibilidades de estudiar que los jóvenes tienen en Aragón, para que no haya un abandono escolar del 30%; en qué va a mejorar el Plan joven el acceso de los jóvenes a un puesto de trabajo, para que no haya casi un 40% de paro; en qué va a mejorar las condiciones de precariedad, para que haya más de un 50% de jóvenes con un contrato inestable; en qué va a mejorar en el acceso a la vivienda el Plan de juventud.

Oiga, no me diga medidas, no me hable de folletos, que es al final lo único que hacen, folletos, folletos y cursillos, y con eso no se solucionan los problemas de los jóvenes. Ha quedado meridianamente claro cuál es la visión que su departamento y, por lo tanto, el Gobierno de Aragón tienen de un joven, ya lo he dicho: un joven para ustedes es un individuo que se divierte, que solo necesita cierto tipo de educación y que, además, se va mucho de acampada. Oiga, eso no es un joven, un joven es mucho más, un joven es bastante más. En una cosa estoy de acuerdo: usted dice que es la generación mejor formada. Espero que lo siga siendo porque las próximas generaciones no sé como serán porque, según alguna compañera suya del Ministerio de Igualdad, como les van a quitar hasta a Cenicienta y Blancanieves, no sé dónde va a acabar esto.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Navarro.

Señora Fernández, para concluir.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Sí, gracias, señora presidenta.

Mire, señor Navarro, dice usted que vengo yo aquí a hablar de lo de casi siempre, pero al único que oigo hablar de lo de casi siempre es a usted, que me pregunta por la política general en materia de juventud, le explico no solo lo que se hace desde este departamento y, por lo tanto, desde el Instituto Aragonés de la Juventud, sino los programas en materia de empleo y de vivienda que se hacen en otros departamentos o los programas que se hacen precisamente por esa transversalidad que el tema de juventud tiene dentro de este Gobierno... Con lo cual, si usted no lo quiere entender,

yo creo que es que no lo quiere entender. Porque me gustaría que me dijera qué hacen en esa línea que usted está planteando los institutos de juventud de otras comunidades autónomas, los institutos de juventud de cualquier comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular, gobernada por el Partido Socialista, gobernada por cualquier otro partido.

Lo que usted aquí parece que quiere ningunear de ocio y tiempo libre, de ocuparse como individuo, no sé..., no quiero interpretarle por si me equivoco, pero me ha parecido que estaba usted menospreciando los programas y las políticas que se hacen en relación con los jóvenes desde el Instituto Aragonés de la Juventud. Porque, evidentemente, que para empleo está el Inaem y el Departamento de Economía, para vivienda está el Departamento de Obras Públicas y vivienda, en Salud se atiende a los jóvenes, en Educación por supuesto que se atiende a los jóvenes, y quizá eso es el conjunto de actuaciones presupuestarias que usted me está planteando con esos ochocientos millones del anterior Plan. Que yo siento mucho decirle que no estaba, que yo no estuve haciendo ese Plan pero que, evidentemente, es del Gobierno y de este Gobierno y lo defiende. Pero lo que sí quiero que entienda es que el nuevo Plan, el 2009-2012, no tiene nada que ver con aquel Plan, y se lo he explicado pero no lo quiere entender, porque hay una Ley de juventud.

El anterior Plan, ese que tenía tantos millones y que usted ha repetido aquí varias veces, era un compendio de todas las actuaciones que en materia de juventud y para los jóvenes hacía el Gobierno de Aragón, y eso es lo que luego llegó a ser una ley. Y, una vez que tenemos una ley que ya marca las políticas para la juventud en la comunidad autónoma, el plan que en estos momentos hacemos ya no tiene nada que ver con el anterior, es otro tipo de plan, es un plan que intenta coordinar, que busca la transversalidad, que, como le he dicho, establece protocolos y convenios con otros departamentos, pero no solo los protocolos y convenios, es que lo estamos haciendo, lo estamos haciendo con vivienda, lo estamos haciendo con el Inaem, lo estamos haciendo con la universidad, lo estamos haciendo con cultura. Esa transversalidad la estamos ejerciendo y eso va en beneficio de los jóvenes, porque, evidentemente, los problemas mayores de los jóvenes: empleo, vivienda. Esa transversalidad es lo que produce al final un buen efecto para los jóvenes, o ¿me quiere hacer usted a mí responsable de la crisis económica mundial con el porcentaje de desempleo juvenil? Eso es lo que parece que quiere usted. Oiga, el porcentaje de desempleados jóvenes es mayor, menores de treinta años, pero lo que también tengo que decirle es que, en este mayor número de desempleados que tenemos en estos momentos, el porcentaje de jóvenes no ha subido por encima de los de mayor edad en ese tramo, en el tramo hasta los treinta años, está más o menos en el mismo porcentaje.

Yo creo que le he explicado por qué el Plan anterior es distinto a este Plan, que ese dinero que se había presupuestado estaba recogido de las actuaciones que se hacían desde los distintos departamentos de la DGA y que, en este momento, ese millón de euros que le he dicho que es el presupuesto del Plan actual es absolutamente diferente, son para acciones nuevas, como creo que le he explicado.

Y, bueno, yo le daría muchos datos en relación con esa atención —no sé si me va a dar tiempo— que a los jóvenes hacemos desde todos los departamentos, pero desde este, que es el de mi responsabilidad. Y lo que le quiero decir es que, en la Oficina de Emancipación del Instituto, en el año 2009 ha habido más de cuatro mil seiscientas consultas, de las cuales tres mil cuatrocientas han sido en materia de empleo, y estas se han producido en veinticinco localidades aragonesas; que en formación también han sido importante y hemos realizado cursos de autoempleo, y se les ha dado a los jóvenes aragoneses esa formación para crear cultura emprendedora, para que el desarrollo de proyectos empresariales también sea una de las soluciones y una de las vías que acepten los jóvenes; que contamos con programas de información de orientación profesional, en colaboración con el Inaem, también de intermediación, porque el objetivo es la inserción laboral de los jóvenes, y que incluimos una serie de acciones que, como le digo, no le puedo detallar, pero que yo sé que conoce porque, como le he explicado también con este asunto, en esta materia hemos venido ya tanto al Pleno como a la Comisión de Asuntos Sociales a estas Cortes a explicarlo.

Pero, evidentemente, sí hay que seguir insistiendo o tratando otros aspectos de las políticas de juventud, yo, gustosamente, volveré a esta Cámara para seguir explicando las políticas de juventud del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 513/10, relativa al plazo medio de pago a los contratistas por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Guedea Martín, que tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 513/10, relativa al plazo medio de pago a los contratistas por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo, ¿cuál es en estos momentos, según los datos que tenga en su departamento, el plazo medio del pago a los contratistas por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor Larraz, turno de respuesta.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Guedea, tomando los datos correspondientes al primer trimestre de este ejercicio —hemos cerra-

do todo el trimestre—, hay un total de veinte mil cuatrocientos noventa y seis registros; en el cuartil 25 hay el 21% de las..., el 25% de las facturas se paga en veintidós días, en el cuartil 50, o sea el 50% se paga en treinta y dos días, el 75% se pagan en cuarenta y un días; la mediana son treinta y dos días y la media son treinta y siete, aunque no es un número..., es mejor utilizar la mediana porque, como hay una dispersión muy importante, es mejor la mediana que la media, según los estadísticos, pero, bueno, la media son treinta y siete, la mediana son treinta y dos días.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica, señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor consejero, efectivamente, los datos que se han dado coinciden con una pregunta escrita que realicé en su momento al departamento, al consejero del departamento, sobre los pagos a los contratistas, pero lo que motivó esta pregunta oral es que, en un periódico de edición nacional, se contemplaba que Aragón tardaba ciento ochenta y siete días en el pago a las empresas sanitarias, y es realmente lo que lo motivó: si es un error la información aparecida en dicho diario, si es que hay un trato distinto en el Salud de lo que es el resto de la Administración o bien, a partir de esa publicación en ese diario nacional, se está equivocando lo que es el ámbito de contratistas con el ámbito de pago de subvenciones, convenios y demás y, entonces, se hace una media, una media en cuanto a retraso entre contratistas de la Administración general, contratistas del Servicio Aragonés de Salud, que, como todos sabemos por la peculiaridad tanto en los órganos de contratación como por los suministros, servicios y obras que tiene que realizar, estaríamos hablando de una situación distinta, o bien porque, efectivamente, también se entremezclan en estos datos los pagos que puede realizar una Administración, que no tiene nada que ver con lo que dispone la Ley de contratos en los artículos 200 y 205, si no me equivoco, y entonces, evidentemente, nos encontraríamos ante una situación en la cual se trabaja sobre datos totalmente distintos.

Por tanto, en este sentido, qué se puede aclarar sobre esta situación.

Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, para concluir.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, si se hace globalmente, todo globalmente, salen unas cifras, y, si hace parcialmente, salen otras diferentes. Y, en todo caso, hay que ponerse de acuerdo. Como dice usted, el artículo 205.2 de la Ley de contratos del Estado, dispone: «En todo caso —se lo leo textualmente—, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad dentro del mes siguiente a la entrega o realización del objeto del contrato, [...] en el

plazo que se determine en el pliego de cláusulas administrativas particulares por razón de sus características». O sea, si hubiera que hacer una media, habría que tomar los puntos a los que se refiere la Ley de contratos para cada una de las áreas y hacerlo una vez que se comprueba y se da la conformidad de que está hecho el trabajo y de que comienzan a partir de ahí treinta días para decidir el pago en Tesorería.

Hay dos tesorerías como usted sabe, la Tesorería de la Administración general en la comunidad y la Tesorería de Salud, que siempre es más retrasado el tema de Salud porque acumulan facturas, el último mes siempre se paga al mes siguiente porque no hay tiempo para hacer la conformidad y, en fin, hay diferentes variedades.

Pero, en todo caso, como le digo, en el monto global del primer trimestre que he cogido del año 2010, por tener los datos más claros, la mediana es de treinta y dos días.

Nada más y muchas gracias, señora.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta 587/10, relativa a la evaluación de los resultados del convenio especial de financiación para pymes y autónomos firmado por Avalia con varias entidades financieras, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 587/10, relativa a la evaluación de los resultados del convenio especial de financiación para pymes y autónomos firmado por Avalia con varias entidades financieras.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidente.

¿Qué valoración hace el consejero de Economía, Hacienda y Empleo de los resultados hasta la fecha del convenio especial de financiación para pymes y autónomos firmado por Avalia con varias entidades financieras?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Señor consejero, su turno de respuesta.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Pues, como usted sabe, señor Yuste, no ha terminado todavía el programa, tendré que hacerle una valoración parcial. La valoración parcial es que ha sido un éxito muy razonable. Luego, si quiere, ya explicaremos hasta qué punto y de qué manera.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Larraz.

Señor diputado.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, convendrá usted conmigo en que la pieza clave de la crisis económica está precisamente en las entidades financieras y, mientras el grifo del crédito no recupere la normalidad, mientras las cajas y bancos no cumplan con la función para la que han nacido, la actividad económica no se va a engrasar, las empresas no van a tener liquidez, no se va a recuperar el consumo y tampoco se cortará el círculo vicioso de la morosidad, del que se hablaba en la pregunta anterior.

Por eso, los gobiernos deben tomar medidas para intentar que vuelva a abrirse el grifo del crédito, y en estos momentos estamos cumpliendo dieciséis meses de la entrada en vigor de ese convenio especial de Avalia, lo que llamo «Plan Avalia», que preveía avalar por importe de ciento veinte millones de euros en dos años. Por lo tanto, dieciséis meses después, parece un momento más que oportuno para hacer una valoración, parcial, pero llevamos ya más de la mitad del tiempo que debe tener en vigor este plan. Por consiguiente, entendemos que parece bastante razonable que formulemos esta pregunta y que busquemos hacer análisis para ver si ese éxito razonable podría ser todavía mejor introduciendo algunas modificaciones o no.

Y lo digo por lo siguiente. A partir de los datos, los últimos datos oficiales que yo tengo, que son de 16 de marzo —no sé si usted ya tiene datos..., bueno, supongo que tendrá datos a fecha de hoy, que seguramente le mandarán ahora un sms con los mismos—, con los datos que tengo yo de 16 de marzo, se han denegado el 35% de las solicitudes, el 35%, y, de hecho, solo se han aprobado avales por valor de cuarenta y cuatro millones de euros, en dieciséis meses, más de un año, cuarenta y cuatro millones de euros. Estamos hablando de un plan que debía tener una vigencia de dos años para avalar ciento veinte millones de euros y, transcurrido más del primer año, el primer año y un cuatrimestre, estamos en una cifra notoriamente inferior, prácticamente en la mitad de lo que debería haberse avalado durante este periodo de dieciséis meses.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Concluyo.

A nuestro juicio, el plan está quedando por debajo de las expectativas y le queremos preguntar por qué, si es el criterio restrictivo que imponen las entidades financieras, es el criterio restrictivo que se impone desde Avalia o si ustedes entienden que es un éxito razonable, como ha dicho, pero que podrían ir más allá y, por lo tanto, cabría afrontar algunas modificaciones.

Yo le quiero preguntar: ¿ustedes están barajando la posibilidad de suavizar los requisitos, ampliar de alguna manera la participación de Avalia al hilo de las fórmulas que está estudiando el Gobierno central con el ICO para poder facilitar aún más el crédito? Porque lo que estamos viendo en estos momentos es que el grifo sigue demasiado cerrado y que, desde luego, las pymes continúan quejándose todos los días de que no están pudiendo acceder en condiciones de normalidad a los créditos financieros, y esa es la pieza clave de la crisis que padecemos en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señoría.

Gracias, presidenta.

Señoría, en primer lugar, no ha habido tantas peticiones como nosotros esperábamos, ese es el primer problema, o sea, no ha habido suficientes empresas que pidan avales. El total de las peticiones ha sido de setenta millones de euros, cuando, en teoría, podían haber pedido en un volumen mucho más elevado. De los setenta millones de euros, ha habido veinticuatro que se han rechazado, pero no por causa de nadie, sino porque, como usted conoce perfectamente bien, Avalia es igual que una entidad financiera, tiene las mismas normas, la controla el Banco de España y, en cuanto a las normas para la concesión de avales, hay un marco que establece la autoridad, el Banco de España. Y, efectivamente, lo que no podemos es variar... Dice usted: ¿van a darles ustedes más facilidades? Pues, mire, nosotros no podemos dar más facilidades, nosotros podemos evaluar en el marco que corresponde al Banco de España y damos los avales a las empresas.

Pero, como le digo, en primer lugar hay menos peticiones y también debo decirles que a lo largo del año 2010, en este primer trimestre, hemos tenido menos peticiones que las que tuvimos en el semestre segundo del año 2009, en el que hubo más peticiones de empresas. Se han rechazado, como digo, veinticuatro millones de euros de peticiones porque no cumplían con los requisitos. Avalia, teóricamente, no debe dar un aval a una empresa que no tiene posibilidades de devolverlo porque, si no, tendríamos un gravísimo problema con la entidad y tendría que cerrar muy probablemente si no devolvieran, si no se pagaran los avales que se dan, porque le recuerdo que es aval a primera instancia, o sea, Avalia es la primera a la que se le pide; cuando una empresa no responde al crédito con la entidad financiera correspondiente, la primera que responde es Avalia, y sería complicado.

Sí que hemos ampliado el número de entidades que entran dentro de este programa. Me parece que hoy hay otra entidad más que entrará y poquito a poco vamos metiendo más entidades para ver si es posible que lleguemos al volumen total. Mire, al final, probablemente puede ser que terminemos el año y no lleguemos a los ciento veinte millones que nos propusimos al comienzo; tampoco conocíamos exactamente cuál iba a ser la demanda, pero era tal el clamor de petición de liquidez que nos pareció que era un volumen suficiente, importante. Un riesgo es un riesgo para la Administración porque al final termina siendo valedora de los desfases, si es que los tiene Avalia. Hasta ahora no hemos tenido problemas y, con los avales que se han dado, se han organizado bien y responden las empresas, y vamos a ver cómo va evolucionando.

Como le he dicho, me parece que ha sido un éxito parcial porque todavía no ha pasado todo el tiempo y seguramente será susceptible de mejorar, no me cabe la menor duda.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Pregunta 591/10, relativa a la necesidad de una urgente actuación en la carretera de La Peña a Jaca (A-1205), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Fuster, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 591/10, relativa a la necesidad de una urgente actuación en la carretera de La Peña a Jaca (A-1205).

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué actuaciones urgentes tiene previsto desarrollar en su caso el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para dar respuesta a los graves problemas de seguridad vial que presenta hoy la carretera A-1205 entre Jaca y el embalse de La Peña, con independencia de que esté prevista una posterior actuación integral de la misma?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Fuster.

Señor Vicente, su turno de respuesta.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Fuster, la adversa climatología que se ha experimentado en este invierno pasado, con frecuentes lluvias y nevadas, además de deteriorar de forma rápida el firme de la carretera, solamente nos ha permitido realizar actuaciones de tipo puntual que no han permitido resolver los problemas importantes de firme que tenía esta carretera. Por ello, no hemos podido comenzar hasta hace unos días las obras de emergencia necesarias para la reposición de la calzada en el tramo entre Jaca y el embalse de La Peña. La actuación, que tiene un coste de trescientos mil euros, contempla, asimismo, la adecuación de los drenajes, la limpieza de desprendimientos y la señalización horizontal de la misma.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, consejero.

Tiene la palabra para responder, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, sabe usted que le hemos planteado varias iniciativas a lo largo de este invierno en relación con distintas carreteras que, efectivamente, por condiciones climáticas han presentado un aspecto absolutamente impresentable, valga la redundancia, sobre todo en época de Navidad, hablo de la A-138, A-139 o A-131, etcétera. Y este caso, esta carretera podría enmarcarse también en este capítulo si no fuera, señor consejero, porque ya desde hace tres años hay iniciativas políticas aprobadas en relación con la urgente necesidad de actuaciones en esta carretera.

En 2007 fueron, precisamente a propuesta de Chunta Aragonesista, las comarcas de La Jacetania y

de La Plana de Huesca las que aprobaron sendas mociones exigiendo, pidiendo y reclamando la actuación del Gobierno de Aragón en esta carretera. El primero de todos ellos fue precisamente el Ayuntamiento de Caldearenas —que ni siquiera pasará esta carretera por ese núcleo—, que planteó, a propuesta también de un concejal de Chunta Aragonesista, esta actuación. Y desde entonces, señor consejero, todo no ha hecho más que empeorar, y este invierno, evidentemente, con las nieves y con los fríos, todavía ha sido más dramático. Tengo alguna fotografía, de una larga colección, de las que dan miedo, para decirlo suave, da miedo pero no ya circular con un vehículo, es que da miedo andar, simplemente andar por una carretera como esa.

Ha tenido que haber movilizaciones, aquí hubo una proposición no de ley también en el año 2008, ha habido varias iniciativas, en este caso, esta pregunta nuestra sucede a otra anterior escrita que todavía está pendiente de respuesta, de comienzos del mes de marzo, se han tenido que movilizar sus alcaldes, los alcaldes de todos los signos políticos y cargos públicos para que ustedes hayan emprendido unas acciones, hayan comenzado a actuar con carácter de urgencia. En principio, parecía que no se iba a hacer, que todo se remitía a la conservación del Plan Red porque esta vía formará parte o forma parte del Plan Red, el caso es que no se había hecho. No se había hecho y ahora, por fin, por todo esto, por las preguntas, por las iniciativas, porque lo tenía previsto el Gobierno de Aragón, por todo esto, se han acometido reformas o actuaciones urgentes o inmediatas más allá de las que hay que hacer con carácter definitivo, que hay que hacerlas.

Pero, fíjese, yo quisiera utilizar esta carretera como un botón de muestra, un botón de muestra, podría decirle, de Aragón, y no quiero ser injusto y quiero ser preciso y exacto, un botón de muestra del estado de conservación de las carreteras de La Jacetania, de esas carreteras que dependen, incluso parte del Alto Gállego también o buena parte, de la brigada de conservación de Jaca. Y no estoy hablando de recursos económicos, estoy hablando de eficiencia en la gestión, estoy hablando de la forma en que ustedes están desarrollando las tareas propias de mantenimiento, que da la sensación de que no se lo acaban de creer, y por eso tiene usted en su despacho, en el Pignatelli, seis preguntas parlamentarias sobre otras tantas carreteras, que muchas de ellas, desde tener barandillas caídas, derrumbadas por un accidente y tres meses después sigue estando sin ningún tipo de protección la carretera, cuando hablamos en ese caso de la autonómica...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: ... —termino, señora presidenta— de la A-132, o cunetas sin limpiar, alcantarillas y obras de fábrica abandonadas, e incluso cegadas, zonas destrozadas con tremendos baches o socavones..., todo este tipo de actuaciones que no son propias sino de una mala gestión de lo que es el mantenimiento de la red, y eso es una competencia para la que ustedes tienen personal y dotación. Este caso es el detonante de una mala situación, de una mala gestión. Tiene usted unas

iniciativas ahí que le pido que, con tiempo y con tranquilidad, lea detenidamente porque verán ustedes que tienen un problema serio de funcionamiento de sus servicios en esa comarca, para lo cual tienen...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Fuster, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: ... una iniciativa que espero que me respondan adecuadamente. Como creo que usted ya sabe de qué hablo, doy por finalizada mi intervención.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Consumido el tiempo, señor Fuster, tiene la palabra, señor consejero, para concluir.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Fuster, no hace falta que me enseñe fotografías porque esa carretera la frecuento, y coincido con usted en que estaba en una situación... —no, no tengo carné de moto, no llevo moto, voy en coche, señora Ibeas—, pero quiero decirle que sí comparto que la situación de la carretera era lamentable.

Lo que sí quiero decirle es que hay un dato técnico en el que usted me tendrá que dar la razón..., bueno, por lo menos es lo que dicen los técnicos: que con una temperatura por debajo de cinco grados bajo cero no se puede trabajar en las carreteras porque la adherencia de los materiales es imposible, y ningún técnico de los que tengo alrededor, y saben más que yo, recomiendan que se trabaje en las carreteras en esas condiciones. Y ese ha sido el motivo fundamental por el que no se ha trabajado en esa carretera con anterioridad.

Con respecto a lo que dice usted globalmente de la carretera, pues sí que puede ser un ejemplo de cómo se va a hacer y cómo se están haciendo las cosas en las carreteras porque, por esta carretera, yo ya me reuní con las asociaciones y con gente del territorio que estaban interesadas en mejorar el firme de la carretera y el trazado, me reuní hace ya, yo creo, un par de años, y está incluida en el proyecto Red, o sea, que esta carretera, evidentemente, va a tener una remodelación integral y va a ser objeto de actuación integral. Por lo tanto, de esta en concreto no se preocupe, no se preocupe porque la tenemos contemplada en el proyecto, la vamos a mejorar, el mantenimiento ordinario y el extraordinario lo tenemos previsto, estamos invirtiendo en estos momentos trescientos mil euros en mejorar la carretera; por lo tanto, encantado.

Al final, si se trata de apuntarse el tanto, pues todos, oiga, usted también, que nos ha hecho muchas iniciativas y todo el mundo ha estado muy interesado en la carretera [*rumores*], pero al final se está arreglando.

Otra cosa le quiero decir: una de las mejoras que tiene el proyecto Red, una de las condiciones que tiene es que, precisamente en estos tres próximos años, la inversión del departamento se va a dedicar a mejorar todas esas carreteras secundarias, que coincido con usted en que tenemos que mejorarlas.

Tenemos muchos kilómetros, tenemos mucho trabajo por hacer, el dinero es el que tenemos, pero creo

que, con el empujón del proyecto Red y el presupuesto de los próximos tres años, mejoraremos nuestra red de carreteras.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 605/10, relativa a la presentación del proyecto de ley de educación de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) señor Barrena Salces, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 605/10, relativa a la presentación del proyecto de ley de educación de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en cumplimiento de lo aprobado en esta Cámara, ¿cuándo se va a presentar el proyecto de ley de educación de Aragón?

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Es verdad, señoría, que precisamente una resolución de su grupo parlamentario instaba al Gobierno de Aragón a presentar en esta Cámara el proyecto de ley. Por otra parte, una ley que, sabe usted, ha tenido un proceso de participación importante, tiene ya el informe del Consejo Escolar. Por lo tanto, en ese sentido no habría ningún problema en presentarla, pero sabe que, en paralelo, hay una propuesta del Gobierno de España de un pacto social y político por la educación y, en esta situación, me ha parecido, nos ha parecido más oportuno esperar la evolución de este pacto antes de presentar esta ley en el Parlamento.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señora consejera.

Señor Barrena, su réplica.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ciertamente, señora consejera, cuando Izquierda Unida le hace esta pregunta es porque esa resolución de este grupo a la que usted ha aludido le ponía una fecha, y la fecha era la del 31 de marzo. Evidentemente, este es el primer Pleno de control al Gobierno que se produce después de esa fecha y, lógicamente, este grupo parlamentario, cumpliendo su función, le pregunta por qué no ha venido, pero al mismo tiempo le pregunta que cuándo.

Sabemos que se está intentando llegar a un acuerdo social y político en materia educativa en Madrid con los partidos políticos, con las organizaciones de la enseñanza, con las asociaciones de padres y madres

de alumnos..., todo ello lleva un proceso, lleva un marco. Últimamente vemos que el Gobierno de España está muy preocupado por llegar a acuerdos y pactos en todas las materias, ¿no? Algunas les salen, otras no y otras, al final, después de haber estado intentándolo, mareando la perdiz —porque al final vienen siempre con una idea muy determinada, lo cual hace imposible llegar a fraguar ese acuerdo—, resulta que no hay tal acuerdo y, claro, el mundo tiene que seguir funcionando, y nosotros creemos que la comunidad aragonesa también.

Y a partir de ahí, creemos que en estos momentos, en la materia de la que usted está hablando, en la que, ciertamente, se produjo, primero, un compromiso de su partido, segundo, un compromiso de su Gobierno, tercero, hay un mandato de esta Cámara, cuarto, está hecho un avance importante en cuanto a los trabajos, como ha sido presentar el texto, abrir un proceso de participación amplio en el que ha participado toda la comunidad educativa y en el que hemos podido participar también a través de nuestros representantes en el Consejo Escolar de Aragón, incluidas las fuerzas políticas, incluso tiene ya el dictamen del Consejo Económico y Social de Aragón, que es otra de las cuestiones que deberían de estar, es más, el dictamen del Consejo Económico y Social de Aragón es del mes de noviembre, creo recordar... Es decir, que, bueno, no entendemos realmente cuál es el problema porque, aunque se pudiera producir ese pacto, sabe usted que, si al final viene la ley, hemos debatido de la ley, hemos trabajado la ley, hemos conseguido que se entienda que la ley debe ser un proyecto no de un partido, sino de todos, no habría ningún problema después en incorporar lo que de ese pacto pudiera emanar en el caso de que se diera el pacto.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Barrena, tiene que concluir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Bueno, pues me lo ha dicho justo ahí. Por lo tanto, a ver cuándo la traen. Es lo que quería decir.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muy bien, señor Barrena.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Barrena, yo creo que ha explicado usted lo mismo que he dicho yo sobre que el proceso, desde luego, permitiría en este momento traer la ley al Parlamento. Pero yo creo que también tenemos que tener claro qué es lo que pretende esta ley, y yo creo que lo hemos hablado a lo largo de todo el debate que hemos tenido con ella: es desarrollar la LOE, desarrollar la posibilidad que nos da la LOE de plantear de nuestra comunidad autónoma algunas de las cuestiones que, lógicamente, podemos legislar desde aquí. Por otra parte, algo que es muy importante, que es consolidar nuestro modelo y plantear nuevas medidas.

Yo creo que no sería conveniente en un momento en que estamos intentando —y yo le digo, y lo he dicho

más de una vez— en esta comunidad activamente, porque en este pacto educativo estamos participando, juntamente con el ministro, por una parte, los partidos políticos, por otra, las comunidades autónomas y los agentes sociales, y, desde luego, a nosotros, a este Gobierno, nos parece que es muy positivo este pacto por lo que supone de considerar la educación un asunto de Estado, por lograr esa estabilidad normativa y porque logremos tomar medidas para conseguir el éxito y para conseguir que haya menos alumnos que abandonen el sistema escolar. Y, en esa línea, apostamos por el consenso y por el acuerdo de todos.

No parecería muy lógico en este momento en que estamos trabajando por ese acuerdo que hiciéramos dos cosas: por una parte, debatir en el parlamento sobre una serie de cuestiones que, por otra parte, estamos intentando consensuar, no podría ser que tuviéramos un debate aquí diferente del que estamos teniendo sobre algunas cuestiones a nivel del Estado; pero luego hay otra cosa práctica importante, que estamos desarrollando la LOE y ese pacto puede tener como consecuencia una modificación de una parte del articulado de la LOE, incluso se habla en algunas propuestas de veintiún artículos.

Por lo tanto, señoría, lo que me gustaría de verdad... y voy a participar lo más activamente que pueda por lograr ese acuerdo y ese consenso, y, una vez logrado ese acuerdo y ese consenso, trabajaremos aquí por tener esa ley aragonesa que consolide nuestro modelo.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: pregunta número 612/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-139, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Torres Millera, que, para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra.

Pregunta núm. 612/10, relativa a reparaciones urgentes en la carretera A-139.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes realizar actuaciones urgentes de reparación en la carretera A-139?

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Torres.

Su respuesta, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Torres, en la carretera A-139, además de las actuaciones que hemos realizado con las brigadas de personal propio, lo que es conservación ordinaria, tenemos previsto en conservación extraordinaria hacer una actuación, de la que en estos momentos se está redactando el proyecto, por un importe de doscientos

treinta y dos mil euros, que está en licitación, de tal manera que, una vez que se licite, se procederá a la realización de las obras, que consisten en el refuerzo de firme y su correspondiente señalización horizontal.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor consejero.

Señor Torres, puede replicar.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted bien sabe, la carretera autonómica A-139 es un eje estructurante fundamental para el desarrollo de Aragón y, desde luego, absolutamente primordial, es la espina dorsal de la comarca de la Ribagorza, el acceso fundamental al valle de Benasque, donde Aragón tiene una de sus principales estaciones invernales como es la estación de Cerler, pero, además, acaba también en una zona extraordinaria, en un parque natural y llegando a los llanos de Benasque.

Pero a mí me gustaría señalar que esta carretera tiene tres tramos diferentes, lo digo en atención a lo que usted explicaba.

Por un lado, hablaríamos del tramo que va desde Graus hasta Campo. Toda la carretera esta contemplada en el proyecto red, toda la carretera es un eje estructurante, pero en el tramo Graus-Campo es una carretera que tiene la anchura suficiente, que está bien tratada en cuanto a las curvas, etcétera, pero que tiene un firme que está en muy, muy mal estado, mucho peor de lo que la gente supone. Realmente, hay momentos en que circular por allí puede ocasionar hasta peligro.

Después, hay una segunda parte que sería el tramo que va de Castejón de Sos a Benasque, que es donde, en los diez últimos años, el Gobierno de Aragón ha hecho inversiones importantes, entre ellas la variante de Sahún, y que es la parte que mejor está.

Y por último, habría una tercera parte que supongo que es en la que va a actuar el proyecto Red como actuación completa. Es decir, dentro de esos setecientos cincuenta kilómetros en los que van a hacer renovación integral, entiendo que una de las partes sería el tramo que va desde Benasque hasta Llanos del Hospital. Claro, si al que utiliza esa carretera le añadimos el tramo de la 260 que va desde Campo hasta Castejón, realmente, el conjunto es una demostración de cómo debe estar una carretera en diferentes formas y todas ellas malas salvo una, ¿no?

Entonces, claro, en el tramo que tiene el actual proyecto Red hay unas intensidades medias diarias, según 2008, de mil doscientos ochenta y siete vehículos, el tramo Benasque-Llanos, y supongo que ahí, repito, es donde va a actuar el proyecto Red. Y, por tanto, aunque hagan unas reparaciones urgentes por un importe de doscientos treinta y dos mil euros, lo verdaderamente importante para ese tramo vendrá con el proyecto Red.

Pero yo creo que a los usuarios de esa carretera, teniendo en cuenta que está incluida, vuelvo a decirlo otra vez, en el proyecto Red, lo que de verdad les preocupa es qué se va a hacer en el tramo que va de Graus a Campo, porque en ese tramo, que tiene intensidades medias superiores a cuatro mil vehículos diarios en el tramo Graus-Santaliestra, es donde hace falta una inter-

vención integral muy importante. Y tengo la sensación, señor consejero, y ojalá me equivoque, de que, siendo buena noticia la que usted da a esta Cámara a raíz de mi pregunta, son muchísimos kilómetros para que entre el tramo este y el tramo del norte de Benasque, doscientos treinta y dos mil euros, creo que ha dicho, no darán para dejarla como hace falta. Entonces, me gustaría que especificase en qué tramo se va a actuar y cuáles son las previsiones del departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Torres. Para concluir, señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Torres.

Comparto con usted la importancia de está carretera, de este eje carretero, sin duda es un eje estructurante importante y, por eso, su preocupación también la comparte el departamento.

Respecto a qué actuaciones tenemos previstas, la actuación fundamental con estos doscientos treinta y dos mil euros es entre Graus y Santaliestra. Y, como usted bien dice, el problema es estructural, quiero decir que el firme de la carretera es imposible, o sea, es muy malo, y no tiene solución hasta que no se haga una reposición integral de la carretera en el proyecto Red.

Por lo tanto, yo creo que este será un volumen de dinero suficiente para dejarlo de una manera adecuada y esperar hasta que llegue el proyecto Red, y, si es necesario ampliar el presupuesto, pues no habrá ningún problema en hacerlo así. Pero, evidentemente, el problema no es puntual, sino que es estructural y es necesario actuar de una manera importante dentro del proyecto Red para mejorar en su conjunto toda la carretera.

Espero haberle contestado.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta número 613/10, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para conseguir la reapertura del Canfranc, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez Lamata, que ha comunicado a esta Mesa que la formulará el señor Torres Millera.

Por lo tanto, tiene la palabra.

Pregunta núm. 613/10, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón para conseguir la reapertura del Canfranc.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Es que había que corregir descortesías.

Señor consejero, ¿qué actuaciones ha desarrollado su departamento para conseguir que la reapertura del Canfranc vuelva a ser considerada por el Estado francés un proyecto de interés internacional?

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, su respuesta.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Torres, lo primero que quiero decirle es que la reapertura del Canfranc es un objetivo irrenunciable para el Gobierno de Aragón, como lo demuestran todas las acciones que se están emprendiendo en este sentido, entre las que le quiero destacar la inversión en infraestructura, concretamente ocho millones de euros en la antigua estación, o la financiación del déficit para la prestación del servicio ferroviario, que es un millón de euros al año, o la participación, junto a la región de Aquitania y los Estados francés y español, en el grupo cuatripartito creado en el marco de las cumbres hispano-francesas con el objetivo de lograr la reapertura de la línea lo antes posible, que quiero recordar que en su vertiente española funciona y lleva mercancías y viajeros hasta la frontera todos los días.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor consejero.

Si quiere alguna aclaración, tiene usted un turno de réplica, señor diputado.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Créame que haría falta el tiempo de todas las preguntas para las aclaraciones que me suscita.

Mire, señor consejero, ha dicho usted textualmente, y así figurará en el *Diario de Sesiones*, que la reapertura del Canfranc es un objetivo irrenunciable para el Gobierno de Aragón. Y esto me ha hecho recordar, señorías, cuando, de pequeño, estudiabas el catecismo y te decían: «¿qué es la fe?» «La fe es creer en lo que no se ve.» Realmente, creer en lo que usted ha dicho en nombre del Gobierno de Aragón es una cuestión de fe, es una cuestión de fe, señor consejero. Porque la pregunta gira entorno a las gestiones que se han hecho ante el Estado francés, pero ayer, ayer sin ir más lejos, como usted bien sabe, aprobamos una proposición no de ley en la que había tres aspectos fundamentales: uno, la modernización en España; dos, que inviertan en Francia, y tres, que esto forme parte del orden del día de las cumbres hispano-francesas, al menos de la próxima cumbre hispano-francesa. Ese era el acuerdo que se ha aprobado por unanimidad en esta Cámara.

Mire, señor consejero, desde el año 1970, hace cuarenta años, en que se hundió el puente del Estanguet y en que, por tanto, se cortó el tráfico internacional, es verdad que ha habido tráfico en la parte española, aunque decir todos los días casi es una osadía, teniendo en cuenta que, efectivamente, tráfico ha habido todos los días pero con intermodalidad, ha habido viajeros que han tenido que ir en taxi, en autobús... Eso lo sabemos todos, señor consejero.

Pero ¿qué sucede? Hasta el año 2000, esa línea fue en un declive absoluto. En la cumbre hispano-francesa de Santander del año 2000 es cuando el Can-

franc aparece en el orden del día, es cuando, sobre el Canfranc, aparece el primer compromiso entre España y Francia. Es cuando, a raíz de eso, el Gobierno de España, en el año 2000, inicia la redacción de los proyectos, de los estudios informativos, etcétera, para modernizar la línea en la parte española. A partir de ahí viene lo que ya sabemos: la alta velocidad Zaragoza-Huesca, la variante ferroviaria de Huesca, termina con el siguiente Gobierno.

Y a partir de ahí hay un paro en la parte española. Es muy difícil, señor consejero, por no decir imposible, que nosotros..., que es evidente, y en eso coincido con usted, que los españoles, o, mejor dicho, los aragoneses al menos, tenemos más interés que los franceses en la reapertura de la línea, eso es un hecho evidente, pero será muy difícil que podamos convencer a las autoridades francesas de que tenemos interés en esa línea si nosotros no seguimos invirtiendo. Y lo cierto es que, salvo unas pequeñas inversiones realizadas entre Caldearenas y Jaca, que no contemplan la electrificación ni contemplan la modificación de la plataforma, desde donde acaba la variante ferroviaria, es decir, desde el municipio de Alerre, hasta Canfranc no ha habido inversiones en el trazado en los seis últimos años. Y si nosotros, que decimos que creemos en esto, no invertimos, difícilmente vamos a convencer al Gobierno francés, que es el que parece ser que no cree en la reapertura de la línea.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Torres, tiene que concluir, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Termino enseguida, señor presidente.

Mire, señor consejero, yo le pregunto por la gestión ante el estado francés pero, seguramente, lo que hubiera sido primordial e imprescindible en estos años —hablo desde el año 2004 hasta hoy— es que ustedes, que el Gobierno de Aragón sobre todo, hubieran convencido al presidente del Gobierno de España, señor Rodríguez Zapatero, que no lo han hecho, de que esta cuestión es de estrategia nacional. No solamente es de interés para los aragoneses por una cuestión de mercancías, de seguridad y de tráfico de personas, sino que es una cuestión estratégica nacional. Y eso se ha visto clarísimamente cumbre tras cumbre desde 2004, reunión tras reunión y comparecencia del ministro de Fomento tras comparecencia del ministro de Fomento: que el Gobierno de España no ha apostado por la reapertura del Canfranc.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Torres.

Si no está de acuerdo, señor consejero, tiene usted un turno de réplica. Veo que lo va a utilizar. Pues adelante, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torres, yo creo que la reapertura del Canfranc es de las cosas que concita más unanimidad en esta Cámara y en esta comunidad autónoma. Ayer mismo aprobaron ustedes una proposición no de ley

por unanimidad que vamos a seguir al pie de la letra. O sea, creo que no hay ninguna duda; dice usted que es una cuestión de fe, usted es un hombre de fe y seguro que va a ser seguidor de mis palabras.

En todo caso, usted, cuando me hizo la pregunta, estaba reconociendo que a quienes que hay que convencer es a los franceses, señor Torres, hay que convencer a los franceses, usted mismo me lo pregunta. Se supone que los demás estamos convencidos, usted mismo me lo dice en su pregunta («oiga, ¿cómo van a convencer a los franceses?»), se supone que los españoles, el Gobierno español, Aquitania, nosotros estamos convencidos. Por lo tanto, le agradezco que reconozca que, en efecto, el escollo, fundamentalmente, está en Francia, y así también lo demuestran las inversiones.

Yo le invito —seguro que lo ha hecho muchas veces— a ir otra vez hasta Canfranc y bajar hasta Olorón o hasta Pau y ver cómo está la línea en un sitio y cómo está la línea en otro, cómo está el servicio en un sitio y cómo está en otro. Yo creo que no es razonable que usted diga que no estamos convencidos, ¡claro que lo estamos!, estamos muy convencidos, es irrenunciable, es un objetivo de Aragón, lo vamos a trabajar y nuestro principal problema, efectivamente, está al otro lado de los Pirineos, como usted bien me dice, y es un problema que tiene una difícil solución porque, ¡hombre!, convencer yo..., puedo hacer cursillos, pero lo que tenemos que hacer es demostrarlo, como usted bien dice, con inversiones, con servicios, y eso es lo que están haciendo tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Aragón y también el Gobierno de Aquitania. El Gobierno de Aragón ha estado presente en todas las actuaciones que ha hecho el Gobierno de Aquitania en los últimos meses, como el inicio de la reapertura entre Olorón y Bedous, y vamos a estar presentes en todos esos foros.

Pero, evidentemente, no tenga ninguna duda de que este asunto es un asunto de gobierno, de comunidad autónoma, de todos los aragoneses, y vamos a seguir trabajando para que esa reapertura sea posible en el menor tiempo posible.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor consejero.

Por último, pregunta número 615/10, relativa a la retirada de la financiación del Gobierno de Aragón a la Casa del Traductor de Tarazona, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez Lamata.

Utilizando el mismo artículo, hará el uso de la palabra el señor Navarro. Tiene la palabra.

Pregunta núm. 615/10, relativa a la retirada de la financiación del Gobierno de Aragón a la Casa del Traductor de Tarazona.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Por qué ha decidido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte retirar la financiación a la Casa del Traductor de Tarazona?

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, su respuesta.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Presidente, gracias.

Señoría, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha decidido en ningún momento retirar la financiación de la Casa del Traductor de Tarazona.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señora consejera.

Señor Navarro, tiene usted la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La Casa del Traductor de Tarazona, como sabe perfectamente, señora consejera, viene ejerciendo una labor importantísima como agente dinamizador de la vida cultural no solo de Tarazona, sino también del propio Aragón. La Casa del Traductor de Tarazona fue fundada en 1988 y nació como continuadora de una tradición histórica puesto que en la ciudad de Tarazona había una escuela de traducción tanto del hebreo como del árabe, y a finales del siglo XI y en el siglo XII. Desde la misma, como usted bien sabe, señora consejera, se promueven, se impulsan y se gestionan todas las actividades relacionadas con la traducción literaria, a la vez que dicha Casa del Traductor sirve como foro de encuentro tanto de traductores como de escritores que necesitan su utilización.

Asimismo, también desde la misma Casa del Traductor de Tarazona se solicitan o se conforman congresos, coloquios o seminarios tanto a nivel nacional como a nivel internacional. También sabe perfectamente que forma parte de la Red Europea de Centros Internacionales de Traducción. Asimismo, se conceden o se convocan becas, treinta becas de estancias, y también existen una docena de becas en metálico para sufragar parte de los gastos que suponen las estancias por dicha actividad, a la vez que cuatro becas que concede la propia Diputación de Zaragoza.

Y ¿por qué le hago esta pregunta, señora consejera? Pues muy sencillo. Usted me podrá decir que tiene el firme compromiso de mantener la financiación de la Casa del Traductor de Tarazona, como también me ha dicho que en ningún caso ha renunciado a seguir financiando, pero los hechos son los que son, señora consejera, y solo basta con comparar los presupuestos de 2009 con el de 2010, ya no me remonto a años anteriores.

Si cogemos los presupuestos del año 2009, en la memoria del programa 4522, que hace referencia a archivos y bibliotecas, como también aparece en el presupuesto de 2010, se hace una referencia explícita en la memoria donde aparece la Casa del Traductor de Tarazona. Sin embargo, si vamos al capítulo ya de partidas presupuestarias, vemos como en el año 2009 aparece una partida, que es la 440036, con treinta y seis mil euros, con nombre y apellidos, «Casa del Traductor de Tarazona», y, sin embargo, en el ejercicio de 2010 no aparece ninguna partida específica en este sentido. Por tanto, podríamos decir que la voluntad política que tiene este caso o, aparentemente, la voluntad política que tiene es nula.

Mire, señora consejera...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Navarro, tiene que concluir, por favor.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Voy concluyendo.

Yo soy de la vieja escuela, en la que tanto la palabra como un apretón de manos son un compromiso. En este caso, señora consejera, usted tiene un compromiso no solo con la ciudad de Tarazona, sino con los distintos socios que conforman el Consorcio de la Casa del Traductor de Tarazona. Por ello mismo, señora consejera, yo le pediría, le pediría y le rogaría que siguiera manteniendo la financiación que existe hasta ahora o que existía hasta ahora, y, como sabe perfectamente, son treinta y seis mil euros.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor diputado.

Su turno de dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, lo ha conseguido antes de comenzar la pregunta, es que ya se lo he dicho. Mire, sabe usted que la Casa del Traductor se organiza con un consorcio en el que está el Ayuntamiento de Tarazona, la Diputación Provincial de Zaragoza, el Gobierno de Aragón, la Asociación de Amigos de la Casa del Traductor y que financiamos a partes iguales las tres instituciones la Casa del Traductor.

También le digo que una de las opciones, que la planteamos en el consorcio al Ayuntamiento de Tarazona, era que la financiación tuviera una parte fija y otra relacionada con otras actividades del departamento. No le pareció bien al Ayuntamiento de Tarazona y, por lo tanto, nosotros decidimos que mantendremos la cantidad que teníamos el año pasado.

Por lo tanto, no sé, es que ha habido un debate que me parece absurdo, no entiendo de dónde ha venido, no entiendo qué intereses ha habido en plantear que el Gobierno no iba a financiar la Casa del Traductor de Tarazona.

Mire, es que todo lo que me ha dicho ya lo tengo claro: que es una casa importantísima en la traducción, de un valor literario incalculable, que, además, es importantísima la biblioteca que tenemos en la Casa del Traductor, que se han organizado seminarios, que hay residencias de traductores del más alto nivel mundial... Por lo tanto, quédese usted tranquilo, que aprobaremos ese presupuesto de la Casa del Traductor, pero, vamos, también le digo: le pido, por favor, no piense que me ha convencido, que estaba convencida antes de empezar. *[Risas.]*

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señora consejera.

Una última cuestión, por favor: les recuerdo a los señores portavoces que hay una reunión inmediatamente en la sala de juntas con el presidente de la Cámara.

Y agotado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las trece horas y treinta y cinco minutos.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios